

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: Tratamientos estéticos integrales

Familia Profesional:	Imagen Personal
Nivel:	3
Código:	IMP250_3
Estado:	BOE
Publicación:	RD 1024/2024
Referencia Normativa:	Orden PRE/2054/2015, RD 790/2007

Competencia general

Protocolizar, realizar tratamientos estéticos faciales y corporales y asesorar estéticamente, atendiendo a un diagnóstico estético previo efectuado, así como a las necesidades y demandas de la clientela, combinando aparatología, cosméticos, técnicas manuales, de masaje y drenaje linfático, conforme a criterios de higiene, seguridad, salud y calidad del servicio prestado.

Unidades de competencia

- UC2796_3:** ELABORAR PROTOCOLOS NORMALIZADOS SOBRE TRABAJOS DE ESTÉTICA Y/O HIDROTERMALES
- UC0796_3:** Efectuar el diagnóstico estético facial y/o corporal y consiguiente propuesta de tratamiento estético
- UC2819_3:** Aplicar técnicas cosmetológicas y manuales propias de los tratamientos estéticos
- UC0797_3:** Aplicar técnicas estéticas con aparatología
- UC0798_3:** Integrar técnicas cosmetológicas, manuales y con aparatología en los tratamientos estéticos
- UC0063_3:** REALIZAR MASAJES MANUALES Y/O MECÁNICOS CON FINES ESTÉTICOS
- UC0790_3:** REALIZAR EL DRENAJE LINFÁTICO MANUAL Y/O MECÁNICO CON FINES ESTÉTICOS

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el departamento de estética, dedicado a la aplicación de tratamientos de belleza faciales y corporales, así como al asesoramiento sobre cuidados estéticos, en entidades de naturaleza privada, en medianas y pequeñas empresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior, pudiendo tener personal a su cargo. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Desempeñan su actividad en el sector servicios de imagen personal, en el subsector de estética

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Técnicos en aparatología estética
- Especialistas/Técnicos en tratamientos de estética
- Técnicos en estética avanzada
- Esteticistas / Esteticienes

Formación Asociada (990 horas)

Módulos Formativos

MF2796_3: PROTOCOLOS NORMALIZADOS SOBRE TRABAJOS DE ESTÉTICA Y/O HIDROTERMALES (90 horas)

MF0796_3: Diagnóstico estético y propuesta de tratamiento (90 horas)

MF2819_3: Técnicas cosmetológicas y manuales (120 horas)

MF0797_3: Técnicas estéticas con aparatología (240 horas)

MF0798_3: Tratamientos estéticos (180 horas)

MF0063_3: MASAJE ESTÉTICO MANUAL Y MECÁNICO (120 horas)

MF0790_3: DRENAJE LINFÁTICO ESTÉTICO MANUAL Y MECÁNICO (150 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

ELABORAR PROTOCOLOS NORMALIZADOS SOBRE TRABAJOS DE ESTÉTICA Y/O HIDROTERMALES

Nivel: 3
Código: UC2796_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Elaborar protocolos normalizados sobre aplicación de diagnóstico estético, describiendo detalladamente la manera de proceder, para garantizar el rigor técnico a la hora de llevarlo a cabo.

CR1.1 El procedimiento de recogida de información sobre la clientela se describe, proponiendo preguntas-tipo orientadas a conocer su situación estética a partir de la formulación de indicadores, además de sus datos personales, características, posibles alteraciones estéticas, e información referente a hábitos de vida, preparándose un informe técnico-tipo individualizado para el momento del diagnóstico.

CR1.2 Los criterios de revisión, orden, limpieza y preparación de equipos seleccionados para el diagnóstico se detallan, describiendo la sucesión de acciones a acometer y cómo implementarlas, así como normas de uso y parámetros de los equipos de diagnóstico, en función de sus características técnicas y de las indicaciones del fabricante.

CR1.3 La propia preparación mediante uso de indumentaria específica, sistemas de autoprotección higiénica, ubicación respecto a la clientela y posiciones que garanticen la higiene postural para acometer las acciones propias del diagnóstico estético se describe teniendo en cuenta la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

CR1.4 Las condiciones en que debe ser acomodada la clientela para el diagnóstico estético se determinan, adecuándose a la técnica de observación, zona corporal, equipos y métodos que se vayan a emplear.

CR1.5 El proceso de observación de la zona corporal sometida a diagnóstico estético se detalla en función del objetivo, en cuanto a duración y forma de proceder en el análisis, contemplando la posibilidad de derivación a otros profesionales en caso de identificar posibles contraindicaciones en la aplicación de servicios o tratamientos.

CR1.6 El resultado del diagnóstico se establece, teniendo en cuenta la información obtenida para informar a la clientela y asesorar sobre el posible tratamiento, aplicación de técnica o servicio.

CR1.7 Los parámetros de calidad a evaluar en la aplicación del diagnóstico se enumeran, formulándose a modo de indicadores de verificación de fácil comprensión.

RP2: Elaborar protocolos normalizados sobre la aplicación de servicios y tratamientos estéticos y/o hidrotermales, detallando la manera de proceder al aplicarlas para garantizar la calidad, higiene y seguridad de los mismos.

CR2.1 El informe individualizado de la clientela derivado del diagnóstico se analiza especificando las zonas corporales a revisar previo a la intervención, asegurando que el

tratamiento o servicio a aplicar es compatible con su perfil, recordando solicitar el consentimiento informado acorde con el trabajo a realizar.

CR2.2 Las acciones de higiene, y desinfección de las instalaciones, de esterilización de los instrumentos de trabajo y preparación de equipos a utilizar en la aplicación de servicios y tratamientos se describen, garantizando la aplicación de la normativa en materia higiénica, según los requerimientos de las diferentes acciones a desarrollar.

CR2.3 Las pautas que garanticen la propia higiene postural, cuidado y protección al aplicar cada técnica, servicio o tratamiento se describen, garantizando la prevención de riesgos laborales.

CR2.4 Las condiciones en que debe ser acomodada la clientela sobre la que se van a aplicar los servicios y/o tratamientos se determinan, adecuándose a la zona corporal implicada, equipos y métodos que se vayan a emplear.

CR2.5 Las posibles técnicas a utilizar (manuales, cosmetológicas, electroestéticas, térmicas, lumínicas, hidrotermales, otras) se detallan, en función de lo requerido en cada servicio y/o tratamiento y del objetivo sobre el que incidir, especificando las indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

CR2.6 Los pasos a seguir en la ejecución de cada servicio y/o tratamiento se detallan, secuenciando el orden de actuación para cada una, maniobras o acciones requeridas, los productos e instrumentos de trabajo necesarios, número de sesiones, duración de las mismas, y frecuencia de aplicación, así como los procedimientos de gestión de residuos, si procede.

CR2.7 Las pautas de actuación en caso de producirse accidentes o reacciones no deseadas, así como las medidas para solicitar el traslado de la clientela a un centro sanitario si fuera necesario se detallan, concretando la secuencia de acciones a acometer.

CR2.8 Los parámetros de calidad a evaluar en la aplicación de servicios y/o tratamientos estéticos o hidrotermales se enumeran, formulándose a modo de indicadores de verificación de fácil comprensión.

RP3: Elaborar protocolos normalizados sobre la comunicación y atención a la clientela, incidiendo en la calidad de la prestación de servicios estéticos y/o hidrotermales para su fidelización.

CR3.1 Las características del centro y el perfil de clientela se analizan, generando un contexto sobre el que elaborar el protocolo de comunicación respecto al tratamiento verbal a dar y los momentos de la interacción.

CR3.2 Los formularios de atención a la clientela vía web, impresos de reclamaciones, plantillas de comunicación en redes sociales, y guion de atención telefónica se elaboran, proporcionando un modelo de intervención comunicativa en función del canal utilizado y cumpliendo con la normativa aplicable en materia de protección de datos.

CR3.3 Las actitudes de amabilidad, empatía y asertividad que se esperan del profesional se describen mediante conductas comportamentales concretas, orientándose a detallar lo que supone un trato cordial hacia la clientela y la búsqueda de su fidelización.

CR3.4 Las normas de atención a la clientela se describen, contextualizándolas en función de los posibles canales de comunicación a utilizar: email, teléfono, redes sociales, otros, siguiendo la normativa aplicable en materia de protección de datos.

CR3.5 La atención a la clientela en los momentos de acogida, prestación del servicio y despedida se describen mediante frases-tipo e intervenciones concretas, teniendo en cuenta las habilidades comunicativas de escucha activa, claridad y precisión, siguiendo las pautas establecidas por la entidad y respetando la deontología profesional.

CR3.6 El aporte de explicaciones y argumentos a la clientela en relación con un posible diagnóstico, la recomendación de un tratamiento o servicio o el aporte de consejos de uso de

productos o técnicas fuera del centro se pauta de manera concreta, garantizando la comprensión y su puesta en práctica.

CR3.7 El trámite de las quejas y reclamaciones ante posibles contingencias se detalla, concretando acciones y plazos, enfocándose a la satisfacción de la clientela.

CR3.8 Los parámetros de calidad a evaluar en la comunicación con la clientela en los momentos de acogida, prestación del servicio y despedida se enumeran, formulándose a modo de indicadores de verificación de fácil comprensión.

RP4: Elaborar protocolos normalizados sobre la valoración de la calidad del servicio estético y/o hidrotermal prestado, analizando la actuación profesional para incidir en la mejora continua.

CR4.1 El recordatorio de análisis del contexto del centro previo a la elaboración del protocolo de comunicación se explicita, orientándolo a la identificación de áreas susceptibles de evaluación en cada uno de los posibles servicios o tratamientos.

CR4.2 El manual de calidad con la concreción de los estándares se elabora, incluyendo normas, procedimientos, plan de formación y registros, especificando en cada caso: qué, quién y cómo se ejecutan las acciones y el servicio.

CR4.3 Los cuestionarios de satisfacción a cumplimentar por la clientela se configuran para cada servicio o tratamiento susceptible de evaluación.

CR4.4 La intervención del profesional en los procesos de evaluación de la calidad de los servicios prestados se concreta, detallando en qué momentos acometerlos y de qué manera.

CR4.5 La invitación a la participación de la clientela en procesos de evaluación de la calidad del servicio mediante cuestionarios de satisfacción se concreta, especificando los momentos y procedimientos para su aplicación.

CR4.6 El mecanismo para validar el cumplimiento de los protocolos normalizados en cada actuación profesional se describe, disponiéndolo de manera accesible a los profesionales del centro, una vez elaborado.

CR4.7 El procedimiento para establecer medidas correctoras capaces de optimizar los servicios prestados ante la valoración de la calidad se proponen, adecuándose a las características del centro.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos informáticos. Aplicaciones informáticas. Plantillas-tipo.

Productos y resultados

Protocolos normalizados sobre aplicación de diagnóstico estético. Protocolos normalizados sobre aplicación de técnicas, tratamientos y programas de servicios estéticos y/o hidrotermales. Protocolos normalizados sobre comunicación y atención a la clientela. Protocolos normalizados sobre la valoración de la calidad del servicio estético prestado.

Información utilizada o generada

Manuales de atención a la clientela, de acogida, de comunicación y otros. Ejemplos de protocolos normalizados de diagnóstico, técnicas de tratamientos, programas de servicios estéticos e hidrotermales. Modelos de Ficha técnica de diagnóstico, de tratamiento, de historial estético, y seguimiento de la clientela. Modelos de Consentimiento informado. Manual de técnicas de higiene, desinfección y/o esterilización. Manual de Hidrología. Manual de Cosmetología. Manual de Anatomía. Láminas de anatomía. Bibliografía técnica especializada. Normativa vigente en materia de higiene de

espacios e instalaciones de estética. Documentación sobre normativa de seguridad para aparatos. Normativa medioambiental, en especial, la relativa a la producción y gestión de residuos. Normativa de calidad en centros de estética. Plan sobre prevención de riesgos laborales y pautas de higiene postural del profesional de la estética. Normativa en materia de prevención de riesgos laborales. Catálogos de instrumentos de desinfección y protección higiénica para profesionales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Efectuar el diagnóstico estético facial y/o corporal y consiguiente propuesta de tratamiento estético

Nivel: 3
Código: UC0796_3
Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Preparar la cabina, a la clientela y los útiles de trabajo en condiciones de higiene y disponibilidad para acometer el diagnóstico estético con garantías de calidad.

CR1.1 La cabina se prepara, higienizando el espacio y mobiliario (silla, camilla, encimeras, entre otros), cubriendo la camilla con una funda desechable y disponiendo de papel nuevo cada vez que se realiza un servicio.

CR1.2 El entorno de la cabina se dispone, manteniendo una iluminación, aireación y temperatura acorde al servicio.

CR1.3 Los instrumentos de trabajo propios para valorar a la clientela como focos, lupa, lámparas ultravioletas, analizadores dérmicos faciales, cinta métrica, báscula, plicómetro o cámara termográfica, entre otros, se preparan, garantizando su disponibilidad de uso.

CR1.4 La clientela se acomoda en la cabina, sugiriéndole una posición cómoda y conveniente para acometer el diagnóstico, aportándose previamente lencería y/o prendas desechables, y ofreciendo sábana o manta que garantice su confort.

CR1.5 Las normas de seguridad y salud en el trabajo (higiene, ergonomía, primeros auxilios, gestión de residuos de los diferentes procesos, entre otros) se toman como referencia en el trabajo en cabina estética, garantizando la propia seguridad.

RP2: Recabar información de la clientela sobre sus hábitos de cuidado facial/corporal y otros datos relacionados con el posible servicio a ofrecer mediante entrevista, previamente estructurada para obtener datos necesarios para el diagnóstico estético.

CR2.1 La información sobre hábitos de higiene y cuidado facial/corporal de la clientela se obtiene mediante entrevista previamente estructurada, manejando información relativa a limpieza, hábitos de cuidado de la piel y cosmética utilizada.

CR2.2 La información sobre hábitos de vida de la clientela se obtiene mediante entrevista previamente estructurada, cuestionario o formulario online, manejando información relativa a hábitos alimentarios, entorno de trabajo y estilo de vida.

CR2.3 La información sobre la salud de la clientela se obtiene mediante entrevista previamente estructurada, cuestionario o formulario online, manejando información relativa a posibles tratamientos dermatológicos de alteraciones de piel para los que necesite medicación, u otro tipo de medicamentos que se tomen de manera habitual y mientras dure el posible tratamiento, así como alergias que puedan interferir con los cosméticos.

CR2.4 La información relativa a posibles necesidades y expectativas de la clientela se obtiene mediante entrevista previamente estructurada, cuestionario o formulario online, manejando

información relativa a la identificación de su inconformidad estética, sus necesidades, circunstancias y objetivos que se plantea de un posible tratamiento estético.

CR2.5 La información obtenida derivada de entrevista con la clientela se recoge en formato de ficha personal previamente configurada, garantizando la confidencialidad en su uso, en cumplimiento con la normativa aplicable en materia de protección de datos.

CR2.6 La conversación con la clientela durante la entrevista se mantiene, utilizando un lenguaje sencillo y claro, adaptado a su perfil.

RP3: Analizar la zona objeto de estudio a través de la observación, métodos manuales y uso de aparatología, integrándola con la información aportada por la clientela para emitir un diagnóstico estético sobre la posible inconformidad estética.

CR3.1 La exploración estética facial de la clientela se realiza mediante observación, tacto y/o palpación, con ayuda de instrumentos como focos, lupa, micro-cámara de aumento, lámparas ultravioletas o analizadores dérmicos faciales, aparatos de medición de agua en piel, identificando el fototipo cutáneo, grado de envejecimiento, secreción de la piel, pigmentaciones, tono, superficie y relieve, sensibilidad, información que ayude a conocer las características de la piel e identificar posibles alteraciones cutáneas.

CR3.2 La exploración estética corporal de la clientela se realiza mediante observación, tacto y palpación, complementando el aporte de información con el uso de la cinta métrica, báscula, plicómetro, termografía de contacto, aportando información sobre medidas antropométricas, porcentaje de grasa corporal, y termografía, identificando posibles alteraciones estéticas corporales o zonas anatómicas susceptibles de tratamiento estético.

CR3.3 La integración de la información obtenida mediante entrevista y análisis profesional de la zona se integra obteniendo un diagnóstico estético con identificación de posibles indicios de disconformidad estética que impliquen distintas indicaciones o contraindicaciones del tratamiento estético y derivando, si es necesario, a la consulta de otros profesionales.

CR3.4 La propuesta de tratamiento estético facial se acomete valorando el tipo de piel y sus necesidades en función de sus características (sensibilidad, grado de hidratación, nivel de grasa, tipo de emulsión picutánea), seleccionando los cosméticos, aparatología, y técnicas manuales acordes a la situación.

CR3.5 El tratamiento corporal se determina a partir del diagnóstico estético obtenido, concretando las técnicas con aparatología, manuales o cosmetológicas a utilizar, definiéndose los criterios de selección, mecanismos de actuación, y las condiciones de aplicación de las mismas.

CR3.6 La información obtenida de la clientela a través de las diferentes vías utilizadas y la propuesta de tratamiento estético se registra de manera manual o informática, garantizando su confidencialidad en cumplimiento de la normativa aplicable sobre protección de datos.

RP4: Informar a la clientela sobre su diagnóstico estético y la propuesta personalizada de tratamiento estético, comunicando las características y el alcance del mismo, para facilitar su comprensión y aceptación, así como potenciar el resultado esperado.

CR4.1 El diagnóstico estético tras las valoraciones se comunica a la clientela, utilizando un lenguaje claro y accesible al perfil de la clientela, ateniéndose a las normas deontológicas que garanticen la ética en la toma de decisiones, la confidencialidad y protección de los datos.

CR4.2 La propuesta de tratamiento estético se comunica a la clientela, informando sobre la duración estimada, la periodicidad de las sesiones y las características generales del mismo,

buscando su aceptación y adaptándose a sus necesidades y demandas, redefiniéndose en caso de no aceptación por su parte.

CR4.3 El alcance esperado del tratamiento se comunica a la clientela, explicando sus efectos, utilizando un lenguaje claro y adaptado a su perfil.

CR4.4 El consentimiento informado se ofrece a la clientela, buscando su autorización y firma, aclarando cualquier posible duda y manejando la información atendiendo a la protección de datos que se establece en cumplimiento de la normativa aplicable.

Contexto profesional

Medios de producción

Camilla o sillón reclinable, taburete, carrito o mesa auxilia. Espejo. Dispositivo para hacer foto. Equipos de diagnóstico estético: lupa con luz, lámpara o foco, micro-cámara de aumento de la imagen, medidores de: la hidratación, el sebo, el pH, el fototipo cutáneo, la pérdida de agua transepidermica, la elasticidad cutánea, el relieve cutáneo. Báscula. Tallímetro. Cinta métrica. Equipos para la determinación de la grasa corporal. Equipos de termografía. Equipos y programas informáticos para el diagnóstico, almacenamiento y tratamiento de los datos de la clientela. Lencería y desechables: albornoz o bata, toallas, cintas o gorros, zapatillas, alfombrillas, sabanillas, guantes y tanga. Productos y aparatos específicos para limpiar y desinfectar y/o esterilizar los útiles y accesorios. Productos cosméticos y materiales para limpiar e higienizar la piel.

Productos y resultados

Preparación de cabina, de la clientela y de los útiles de trabajo. Acopio de información de la clientela sobre hábitos de cuidado facial/corporal e información relacionada con el posible servicio a ofrecer. Análisis de la zona objeto de estudio. Información a la clientela sobre su diagnóstico y la propuesta personalizada de tratamiento estético.

Información utilizada o generada

Manuales de electroestética, cosmetología, anatomía, fisiología y patología aplicadas a estética Integral, alteraciones cutáneas y tratamientos estéticos, de masaje y drenaje linfático manual. Vademécum de Estética. Fichas técnicas de cosméticos y equipos. Manuales técnicos de aparatos y productos. Normativa aplicable en materia de espacios e instalaciones para servicios estéticos. Normativa de gestión medioambiental. Normativa de calidad. Normativas reguladoras aplicables de técnicas y aparatología estética, licencia municipal de actividad de centros de estética, y ordenanzas municipales higiénico sanitarias en Institutos de Belleza y otros Servicios de Estética. Plan de prevención sobre riesgos laborales y normas de higiene postural. Plan de evacuación. Bibliografía técnica especializada. Protocolos normalizados de atención al cliente y de higiene y desinfección. Guion de entrevista de diagnóstico. Cuestionarios y formularios online. Consentimiento informado. Historial y fichas técnicas de tratamientos de la clientela. Ficha personal de la clientela con historial, posibles alergias, tratamiento estético y seguimiento de posibles alteraciones u observaciones post aplicación cosmética. Informes emitidos o recibidos de otros profesionales. Programas y protocolos normalizados de tratamiento estético. Titulación o acreditación profesional de los trabajadores.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Aplicar técnicas cosmetológicas y manuales propias de los tratamientos estéticos

Nivel: 3

Código: UC2819_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Preparar las instalaciones, cosméticos y herramientas necesarias, así como a la clientela en condiciones de seguridad e higiene para la aplicación de técnicas cosmetológicas y manuales.

CR1.1 La propia indumentaria e imagen personal se cuida, reflejando un aspecto limpio y cuidado.

CR1.2 La cabina de trabajo se prepara, controlando la temperatura, ventilación, luz, renovación de los materiales desechables y búsqueda de un ambiente confortable (posible música o aroma).

CR1.3 Los útiles de trabajo (cuencos, pinzas, pinceles, entre otros) se esterilizan y/o desinfectan, metiéndolos en germicida o autoclave, por inmersión o pulverización, en soluciones desinfectantes, preparándolos para su uso.

CR1.4 El mobiliario y accesorios de cabina (camilla, lavabo, encimeras, manillas de grifos, interruptores de luz, entre otros) se desinfectan con regularidad con un producto químico como el alcohol u otro con concentración de 70-90% o soluciones desinfectantes.

CR1.5 Los materiales de desecho (sábanas, toallas, cinta del pelo, batas, entre otros) se ubican en los contenedores correspondientes tras su uso, garantizando una gestión ecológica de los residuos.

CR1.6 Los productos a emplear se escogen conforme al estado de la piel de la clientela y al objetivo que se pretende alcanzar mediante su uso.

CR1.7 La clientela se acomoda en la cabina, ofreciéndoles lencería desechable y disponiendo la posición de la camilla con el máximo confort, según el trabajo a realizar.

RP2: Aplicar técnicas cosmetológicas y manuales preparatorias del rostro, limpiando y acondicionando la piel inicialmente para favorecer la posterior absorción de cosméticos.

CR2.1 El desmaquillador específico de ojos, impregnado en un algodón o gasas estériles, se aplica suavemente en los ojos, sin frotar, mediante toques suaves de presión, retirándose posteriormente con algodón o gasa estéril en cada ojo.

CR2.2 El desmaquillador específico de labios, impregnado en un algodón o gasas estériles, se aplica pasándolo por el labio superior y después por el inferior, solicitando que no abra la boca, pudiendo repetir la misma operación si fuera necesario.

CR2.3 El producto limpiador impregnado sobre las propias manos se aplica sobre rostro, cuello y escote de la clientela y con cepillos o brochas se trabaja con movimientos circulares ascendentes, emulsionando el cosmético y despegando la suciedad de la piel, retirándose posteriormente con toallitas de celulosa o de rizo y abundante agua templada.

CR2.4 El tónico, impregnado en dos algodones, uno en cada mano, se aplica por la frente en dirección desde el centro hacia la sien, con una mano a cada lado, recorriendo después la nariz, deslizando una mano detrás de la otra, pasando por el orbicular de los ojos mediante círculos, evitando tocar el ojo, siguiendo por los pómulos, con una mano en cada lado del rostro en sentido ascendente, llegando a la comisura de los labios, barbilla, cuello y escote, trabajando desde el centro hacia los lados y con ambas manos a la vez.

CR2.5 El exfoliante básico de limpieza, crema peeling "gommage o scrub" se aplica mediante una capa fina sobre el rostro, evitando el orbicular de ojos, trabajando en el caso del "gommage" mediante arrastre una vez seco y en el de "scrub", con la yema de los dedos, con movimientos circulares ascendentes, retirando los restos en ambos casos con toallitas de celulosa o rizo, humedecidas.

CR2.6 La revisión de decisiones orientadas a la selección de cosméticos que evidencien compromiso con el cuidado del medio ambiente en cuanto al formato de su cartonaje en la presentación y reducción de plásticos en el envasado se chequea, visibilizando dichas decisiones.

RP3: Aplicar técnicas cosmetológicas y manuales en el rostro, trabajando en función del tratamiento seleccionado para garantizar alcanzar los objetivos planteados a la clientela mediante el mismo.

CR3.1 Las ampollas y sérums faciales seleccionados, en función del tipo de piel y de la disconformidad estética identificada se vierten en las palmas de las manos, extendiendo su contenido por rostro, cuello y escote, con maniobras de tecleo, deslizamientos y lisajes hasta su total absorción.

CR3.2 Los exfoliantes químicos (ácidos y enzimáticos) se seleccionan en función del tipo de piel, aplicándolo por rostro, cuello y escote, con pincel o hisopo, dejándolo en exposición el tiempo determinado por el fabricante, retirándolo con abundante agua y/o neutralizador, según indicaciones del fabricante.

CR3.3 La crema de tratamiento se aplica en cara, cuello y escote, realizando el masaje acorde al tipo de piel y disconformidad estética identificada, favoreciendo la absorción del cosmético y los beneficios del propio masaje.

CR3.4 El cosmético propio del contorno de ojos se aplica en una cantidad del tamaño de un grano de arroz, directamente con la yema del propio dedo mediante ligeros toques en el hueso orbital, continuando el desplazamiento del producto hacia el lateral del ojo.

CR3.5 Las mascarillas en emulsión, arcillosa y en gel se extienden, depositando una fina capa del cosmético con pincel sobre rostro, cuello y escote, exceptuando el orbicular de los ojos, dejándola actuar entre 10 o 15 minutos, retirándose con toallitas de celulosa o rizo humedecidas, favoreciendo la absorción de activos.

CR3.6 Las mascarillas en alginato y "pell of" se aplican sobre el rostro, cuello y escote, depositando una capa gruesa con espátula en el caso de las primeras y una capa fina con pincel en el de las segundas, retirándose tras su secado, manualmente, de una sola pieza desde la frente hacia el cuello, favoreciendo la absorción de activos.

CR3.7 Las mascarillas en escayola se aplican sobre el rostro y cuello mediante vendas preparadas, humedecidas en agua, evitando el contorno de ojos, aplicando una gasa o velo entre el rostro y las vendas, retirándolas tras su secado, de una sola pieza, favoreciendo el modelado del rostro y cuello y la absorción de activos.

CR3.8 Las mascarillas de celulosa o velos se colocan sobre el rostro, manteniéndose durante 15 o 20 minutos, retirándose posteriormente con las manos, en sentido ascendente desde cuello hacia frente, sin necesidad de aclarado.

RP4: Aplicar técnicas cosmetológicas y manuales en el rostro con sentido finalizador tras el trabajo propio del tratamiento para culminar con la piel en las mejores condiciones posibles.

CR4.1 Las cremas de hidratación finalizadoras se aplican como culminación del tratamiento, con movimientos ascendentes de lisaje hasta su total absorción.

CR4.2 Las cremas de protección solar medioambiental, aportando una alta protección contra los rayos UVB/UVA y la luz visible se aplican, depositando una capa fina por rostro y cuello, extendiéndola en su totalidad, después de la crema hidratante final.

CR4.3 Las cremas reparadoras del daño solar o foto protección facial para aire libre o ciudad con un acabado de color se aplican, depositando una capa fina por rostro y cuello, extendiéndola en su totalidad, después de la crema hidratante final.

CR4.4 Las cremas específicas finalizadoras del contorno de ojos o labios se seleccionan en función de su acción, aplicándose mediante deslizamientos y lisajes en la zona de tratamiento hasta su total absorción.

RP5: Aplicar técnicas cosmetológicas y manuales en partes corporales que presenten disconformidades estéticas para la clientela, cumpliendo los protocolos normalizados para acometer tratamientos corporales.

CR5.1 La piel de la zona seleccionada para su limpieza se trabaja, empleando un producto limpiador y/o un exfoliante, aplicándolo con movimientos circulares de las manos, cepillos mecánicos o manuales, y retirándolo toallas de celulosa de un solo uso humedecidas en agua templada u ofreciendo una ducha a la clientela.

CR5.2 El cosmético concentrado se aplica en la zona de trabajo, utilizando maniobras de masaje activadoras o aparatología.

CR5.3 Las mascarillas de yeso se aplican mediante vendas preparadas o mezclando con agua en las proporciones indicadas por el fabricante, dejándolas secar, colocando una gasa corporal entre la mascarilla y la zona a tratar, retirando de una sola pieza, limpiando la zona con abundante agua o mediante ducha.

CR5.4 La mascarilla en formato de alginato se prepara con agua hasta conseguir la textura propia para ser utilizada, aplicándose sobre la zona a tratar depositando una capa gruesa con espátula, retirándose manualmente tras su secado, de una sola pieza como si fuera una segunda piel.

CR5.5 La mascarilla en formato peloides o parapeloides se aplica en la piel con brocha, realizando una envoltura con plástico, respetando los tiempos de exposición y creando un efecto osmótico, siendo retirada posteriormente mediante ducha o toallas humedecidas.

CR5.6 Las cremas finalizadoras corporales se seleccionan en función de la disconformidad estética corporal identificada, aplicándose manualmente, proporcionando hidratación y recuperación del pH cutáneo.

Contexto profesional

Medios de producción

Cabina equipada con camilla o sillón reclinable, taburete, carrito o mesa auxiliar y ducha. Lencería y desechables: albornoz o bata, toallas, cintas o gorros, zapatillas, guantes y tanga. Productos y aparatos específicos para limpiar y desinfectar y/o esterilizar los útiles y accesorios. Limpiadores o desmaquillante, tónicos o lociones y exfoliantes. Cosméticos activos en forma de vial o suero, sérums, fluidos, cremas, aceites, soportes impregnados, mascarillas y/o envolturas.

Productos y resultados

Preparación de instalaciones y herramientas de trabajo y preparación de la clientela. Aplicación de técnicas cosmetológicas y manuales en el rostro. Aplicación de técnicas cosmetológicas y manuales en zonas corporales, a demanda de la clientela.

Información utilizada o generada

Fichas técnicas de cosméticos. Manuales de aplicación de cosméticos. Normativa sobre cosméticos. Normativa aplicable en materia de espacios e instalaciones para servicios estéticos. Normativa sobre protección medioambiental (gestión de residuos, entre otros). Protocolos normalizados de servicios. Plan de prevención sobre riesgos laborales y normas de higiene postural. Plan de evacuación. Bibliografía técnica especializada sobre estética. Historial y fichas técnicas de tratamientos de la clientela.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

Aplicar técnicas estéticas con aparatología

Nivel: 3

Código: UC0797_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Supervisar la cabina de trabajo, los equipos y su documentación técnica, perfil de la clientela y cualificación del profesional que interviene, cumpliendo la normativa aplicable en materia de seguridad e higiene, prevención de riesgos laborales para garantizar una prestación segura del servicio.

CR1.1 Las condiciones de la cabina se supervisan verificando la higiene y asepsia de la misma, así como su temperatura e iluminación, acorde con el servicio; supervisando la cartelería asociada a los trabajos de IPL y Láser, al igual que tomas de corriente y los aparatos a usar.

CR1.2 El funcionamiento de los equipos se verifica, cotejándolos con su documentación técnica, comprobando parámetros, conexiones y estado de los electrodos y manipuladores, así como custodiando el certificado de la revisión técnica de equipos realizada.

CR1.3 Los instrumentos de trabajo se desinfectan o esterilizan si son susceptibles de entrar en contacto con la piel, utilizando los productos propios para ello o garantizando utensilios de un solo uso.

CR1.4 La disponibilidad del material desechable se garantiza, reponiéndolo cuando sea necesario.

CR1.5 Los equipos de protección individual propios (guantes, mascarilla, gorro, gafas de protección, según el caso) y para la clientela (gafas, protectores oculares, gorros, entre otros) se disponen, garantizando sus condiciones higiénicas y de protección.

CR1.6 Las capacidades propias o del profesional que opera con los equipos se garantizan, evidenciando su formación y actualización en técnicas con uso de aparatología y verificando que se domina la gestión de riesgos de los aparatos a manejar.

CR1.7 La aparatología estética se maneja, verificando previamente la inexistencia de contraindicaciones de uso con las características y circunstancias de la clientela.

RP2: Aplicar técnicas con aparatología en zona facial y/o corporal mediante corrientes biológicamente activas, seleccionándolas según su finalidad, para manejarlas como parte de la realización de tratamientos estéticos.

CR2.1 Las corrientes continuas en facial se aplican, seleccionando las técnicas en función del objetivo (ionización, desincrustación o galvanización), programando los tiempos y las intensidades, seleccionando el electrodo y empleando el electrodo de cierre o pasivo en una zona corporal cercana, previa selección del cosmético, en función de la técnica a emplear.

CR2.2 Las corrientes continuas en corporal se aplican, seleccionando las técnicas en función del objetivo (ionización, desincrustación, galvanización) programando tiempos, calculando las intensidades según tamaño de las placas electrodo y técnica escogida, aplicando el cosmético ionizable o suero fisiológicos según el trabajo a realizar en los electrodos o vendas tubulares.

CR2.3 Las microcorrientes variables monopolares se aplican, seleccionando la técnica: electrolifting o electrolipólisis, en función del objetivo (estimulante del metabolismo dérmico y su microcirculación, lipolítico), utilizando cosmético específico o gel conductor en la zona, escogiendo electrodos fijos o móviles, según la modalidad y programando los tiempos e intensidades, según sensibilidad e indicaciones del fabricante, manejando las posibles contraindicaciones como información a considerar en la toma de decisiones.

CR2.4 Las corrientes variables bipolares y monopolares de baja y media frecuencia se aplican con electrodos móviles, en la zona de intervención, consiguiendo el aumento de la permeabilidad celular, favoreciendo la penetración de cosméticos (electroporación), escogiendo pares de electrodos fijos, colocándolos en los grupos musculares a estimular, aplicando gel conductor según el tipo de electrodo, programando tiempos e intensidades, fomentando la contracción muscular y evitando el efecto de acomodación.

CR2.5 Las corrientes alternas de alta frecuencia se generan, seleccionando el electrodo y forma de aplicación en función del objetivo (vasodilatador, estimulante, bactericida) programando la intensidad en función de la sensibilidad y el modo de trabajo directo, a distancia o indirecto, en función del objetivo.

CR2.6 Las plumas de plasma se aplican, bajo supervisión del facultativo, acercando la punta del electrodo a 1 milímetro de distancia de la zona a tratar, generando un arco voltaico, produciendo un efecto tensor y reductor de arrugas.

RP3: Aplicar técnicas con aparatología en zona facial y/o corporal mediante radiaciones electromagnéticas (REM), seleccionándolas según su finalidad para manejarlas como parte de la realización de tratamientos estéticos.

CR3.1 Las técnicas de radiofrecuencia monopolares capacitivas y resistivas se aplican, seleccionándolas en función del objetivo (activador del fibroblasto, hipertermia profunda, efecto lipolítico) eligiendo el electrodo móvil aislado o no, según la radiofrecuencia y el cosmético a utilizar en función del objetivo, ubicando la placa de cierre en una zona cercana, programando tiempo e intensidad según la sensibilidad de la clientela, la piel y las indicaciones del fabricante.

CR3.2 Las técnicas de radiofrecuencias bipolares, tripolares y multipolares se aplican buscando efectos reafirmantes y tensores (activador del colágeno, vasodilatadores, mejora del trofismo celular), programando tiempos e intensidad según la sensibilidad de la clientela, la piel y las indicaciones del fabricante, colocando el electrodo en la zona a tratar previa aplicación de un cosmético conductor.

CR3.3 La energía electromagnética focalizada de alta intensidad se aplica buscando efectos tonificantes y lipolíticos mediante contracciones musculares supramaximales programando tiempos e intensidades según las indicaciones del fabricante en abdomen, glúteos o brazos previo conocimiento de las situaciones que contraindiquen la utilización de esta técnica.

CR3.4 Las técnicas con "power" láser se aplican en el rostro, bajo supervisión del facultativo, buscando efectos exfoliantes, de limpieza del poro o lifting, aplicando una mascarilla de carbón activo en la zona, programando intensidades y potencia según las indicaciones del fabricante y protegiéndose los propios ojos, así como los de la clientela, con gafas homologadas, finalizando el trabajo con Factor de Protección Solar (FPS).

CR3.5 Las técnicas con "soft" LÁSER (láser atómico) se aplican, buscando el aporte de elasticidad en la piel con intención de efecto bioestimulante y de mejora del trofismo celular, programando los parámetros (potencia modo de emisión) según la zona y sensibilidad de la clientela, siguiendo indicaciones del fabricante y protegiendo los propios ojos y los de la clientela con gafas homologadas, finalizando el trabajo con Factor de Protección Solar (FPS).

CR3.6 Las técnicas con IPL se aplican, buscando efectos de fotorejuvenecimiento, antiacné, o vascular, programando los parámetros (frecuencia, potencia y modo de emisión) según la zona, seleccionando el filtro según el fototipo y tratamiento a realizar, siguiendo recomendaciones del fabricante, empleando un activo conductor y disparando con el cabezal sobre la piel, finalizando con la aplicación de Factor de Protección Solar (FPS) y protegiendo los propios ojos y los de la clientela con gafas homologadas.

CR3.7 La fototerapia con LED'S (diodos emisores de luz) se aplican, seleccionando el color en función del objetivo activador del metabolismo, bactericida, descongestivo, regulador sebáceo o regenerador, programando tiempos según indicaciones del fabricante, proporcionándolos por exposición en la zona a tratar.

CR3.8 Los infrarrojos próximos y lejanos se generan seleccionando el equipo en función del efecto (lipolítico y térmico superficial, respectivamente) aplicando las bandas, lámparas emisoras o máscaras en la zona y el cosmético según el efecto buscado, programando los tiempos e intensidad según la sensibilidad de la clientela, la piel y las indicaciones del fabricante.

RP4: Aplicar técnicas con aparatología en zona facial y/o corporal mediante ondas sónicas y ultrasónicas (US), seleccionándolas según su finalidad, para manejarlas como parte de la realización de tratamientos estéticos.

CR4.1 Las ondas de choque radiales se aplican, seleccionando el programa según la zona a tratar, programando parámetros (frecuencia y bares de presión), según indicaciones del fabricante, tratando la zona con modos de trabajo dinámicos, estáticos o en pliegue, produciendo efectos reductores y tonificantes.

CR4.2 Las ondas ultrasónicas de alta intensidad (HIFU) se aplican, bajo supervisión del facultativo, seleccionando los cabezales según la zona a tratar, profundidad y efecto buscado (tensor o lipolítico), ajustando parámetros (disparos y potencia), según las indicaciones del fabricante y sensibilidad de la clientela, dibujando una cuadrícula en la zona, previa aplicación de gel conductor.

CR4.3 Los ultrasonidos (US) cavitacionales y no cavitacionales se aplican, ajustando parámetros y modo de emisión (continuo o pulsado), previa disposición de gel conductor en la zona a tratar, manteniendo el cabezal en continuo movimiento en plano (US no cavitacionales) o en pliegue.

CR4.4 La espátula ultrasónica se trabaja, aplicándola en función del efecto mecánico a conseguir, de fuera hacia dentro, con la piel humedecida o con exfoliante "scrub", en ángulo de 45 grados para exfoliar y plana, de dentro hacia afuera con cosmético, consiguiendo su penetración, produciéndose sonoforesis del cosmético cuando se combina en la misma aplicación con corriente galvánica.

RP5: Aplicar técnicas con equipos de acción mecánica en zona facial y/o corporal, mediante presiones, seleccionándolas según su finalidad, para manejarlas como parte de la realización de tratamientos estéticos.

CR5.1 Los equipos vibradores se manejan, ajustando intensidad y frecuencia (alta, media o baja), según el efecto deseado (superficial o profundo), deslizando el manípulo sobre el área a tratar en seco o con crema, consiguiendo un efecto de masaje relajante o estimulante.

CR5.2 Los cepillos mecánicos se aplican, seleccionando el tamaño y dureza del cabezal (de cerdas naturales, sintéticas o esponjas), según el área a tratar y efecto a conseguir (limpiador, exfoliante, estimulante, hiperemiente), ajustando la velocidad e inversiones según la sensibilidad de la piel.

CR5.3 Los equipos de microdermoabrasión e hidro-dermoabrasión se trabajan, ajustando parámetros (succión, salida de agua/cosmético, cabezal y gramaje de la punta) según la zona y

tipo de piel, siguiendo las indicaciones del fabricante, realizando una prueba previa de sensibilidad y trabajando el cabezal sobre la piel en sentido ascendente, produciendo un efecto exfoliante, estimulante.

CR5.4 Los equipos de vacuumterapia se trabajan, seleccionando tamaño y forma de las campanas o campanas-rodillos según la zona a tratar y ajustando parámetros, modo trabajo y succión según el efecto deseado (drenante activador, tensor), deslizando la campana o campana-rodillo sobre el área o trabajando en estático.

CR5.5 Los equipos de oxigenoterapia se trabajan, ajustando los bares del equipo, aplicando el activo mediante un aerógrafo, regulando la presión de salida, según las indicaciones del fabricante, deslizándolo sobre la piel en sentido ascendente.

CR5.6 Los dispositivos de "microneedeling", que no deben penetrar más allá de la unión dermo epidérmica, se trabajan regulando la longitud de salida según la zona a trabajar y sensibilidad de la piel, deslizándolo en forma circular o lineal, aplicando antes o después el activo adecuado al tipo de piel y/o disconformidad estética identificada.

CR5.7 Los equipos de presoterapia corporal se trabajan, seleccionando los programas según el efecto deseado, edad y tensión de la clientela, ajustando el traje, o las secciones (botas, abdomen y brazos) produciendo un drenaje linfático.

CR5.8 Los equipos de presoterapia ocular se trabajan, ajustando las gafas, la presión y secuencia, produciendo un drenaje linfático y mejora del retorno venoso.

RP6: Aplicar técnicas mixtas, de crioterapia, de vapor, y de ozono, seleccionándolas según su finalidad, para manejarlas como parte de la realización de tratamientos estéticos faciales.

CR6.1 Las técnicas mixtas se aplican, reuniendo varias tecnologías en el cabezal de aplicación, potenciando los efectos y actuando sinérgicamente, programando los parámetros, siguiendo las indicaciones del fabricante y adaptándolos a las características de la clientela.

CR6.2 La técnica de crioterapia se trabaja, deslizando los cabezales sobre la zona a tratar, produciendo un efecto frío, anestésico, vasoconstrictor, tensor y lipolítico.

CR6.3 La técnica basada en el uso de vapor de ozono se trabaja, aplicándolo a cierta distancia de la zona a tratar, protegiendo zonas sensibles, combinando el efecto térmico del vapor de agua y el ozono, provocando la dilatación de los poros, una acción bactericida y oxigenante.

CR6.4 Los equipos de ozonoterapia se aplican regulando la salida de ozono en función del objetivo (revitalizante, antioxidante, bactericida), siguiendo las indicaciones del fabricante.

CR6.5 Los equipos de criolipolisis se aplican ajustando los parámetros de temperatura y vaciado en las zonas a tratar, aplicando un soporte impregnado con crioprotector entre la piel y la campana de vacío, respetando los tiempos de exposición y grados centígrados indicados por el fabricante.

Contexto profesional

Medios de producción

Camilla o sillón reclinable, taburete, lupa, carrito o mesa auxiliar. Equipos de corrientes biológicamente activas como corrientes continuas (ionización y galvanización). Equipos de microcorrientes variables monopares (electrolifting o electrolipólisis). Equipos de corrientes variables bipares de baja y media frecuencia. Corrientes alternas de alta frecuencia. Equipos de radiaciones electromagnéticas REM (radiofrecuencia monopares capacitivas y resistivas, radiofrecuencias bipares, tripares y multipares). Equipos de energía electromagnética focalizada de alta Intensidad. Equipos de "power" láser y "soft" láser. Equipos de IPL. Equipos de fototerapia mediante diodos emisores LED`S. Equipos de infrarrojos próximos y lejanos. Equipos de ondas sónicas y ultrasónicas (ondas de choque, ondas

ultrasónicas de alta intensidad: (HIFU), ultrasonidos: cavitacionales y no cavitacionales) y espátula ultrasónica. Equipos de acción mecánica (vibradores de alta, media y baja frecuencia). Equipos de cepillos mecánicos. Equipos de hidrodermoabrasión y microdermoabrasión. Equipos de vacumterapia. Equipos de oxigenoterapia. Dispositivos de "microneedeling". Equipos de presoterapia corporal y ocular. Equipos de tecnologías mixtas crioterapia, vapor de ozono y ozonoterapias). Aparatos de esterilización y desinfección (autoclaves, germicida UVC, esterilizador bolas de cuarzo). Accesorios y utensilios complementarios (bol, pinzas, brochas, pinceles, gorros, diademas, esponjas, lencerías desechables, guantes, mascarillas faciales, tijeras, esparadrapo, toallas, sabanillas, papel de camilla, algodones, pañuelos de papel, gasas, rollo de papel de celulosa). Productos de higiene y asepsia (desinfectantes, germicida, jabón, alcohol, toallitas limpiadoras). Cubos de reciclado y clasificación de residuos según normativa sanitaria vigente. Productos cosméticos complementarios (ampollas, cosméticos conductores, limpiadores, cosméticos calmantes, mascarillas). Pluma de plasma.

Productos y resultados

Supervisión de la cabina, de equipos con su documentación técnica, del perfil de la clientela y de la cualificación del profesional que interviene con los equipos. Aplicación de técnicas mediante corrientes biológicamente activas con aparatología. Aplicación de técnicas mediante radiaciones electromagnéticas (REM) con aparatología. Aplicación de técnicas mediante ondas sónicas y ultrasónicas (US), con aparatología. Aplicación de técnicas mediante presiones, con aparatología. Aplicación de técnicas mixtas, de crioterapia, de vapor, y de ozono con aparatología.

Información utilizada o generada

Manuales de electroestética de los equipos. Libros de mantenimiento de los equipos, con el sello, calibraciones y las revisiones del fabricante en vigor. Cartelería específica de radiaciones de láser. Manuales de estética integral y cosmetología de los fabricantes. Normativa aplicable higienico-sanitaria del servicio prestado y de gestión de residuos. Normativa específica LÁSER, Reglamentación Europea productos sanitarios sin finalidad médica. Normativa de Seguridad eléctrica. Normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales. Protocolo de actuación ante reacciones adversas de higiénico-sanitarias en la clientela. Hojas de reclamación en cumplimiento de la normativa aplicable en materia de consumo y servicios. Normativa sobre protección de datos. Plantillas de fichas de cliente. Fichas de cliente firmadas. Plantillas de consentimiento informado. Consentimiento informado firmado por la clientela. Historial estético. Cuestionarios de calidad. Informes médicos. Normativa sobre riesgos laborales y protección medioambiental.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5

Integrar técnicas cosmetológicas, manuales y con aparatología en los tratamientos estéticos

Nivel: 3
Código: UC0798_3
Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Aplicar tratamientos estéticos faciales orientados a satisfacer las necesidades en función del tipo de piel, integrando técnicas cosmetológicas, manuales y con aparatología para conseguir mejorar el estado de la piel del rostro de la clientela.

CR1.1 Los tratamientos estéticos faciales para pieles secas y deshidratadas se efectúan, seleccionando cosméticos humectantes, emolientes, oclusivos y equilibradores del pH aparatología que mejore los niveles de hidratación o introduzca activos hidratantes, escogiendo la técnica manual acorde a dichas condiciones, aplicando las técnicas de forma sinérgica.

CR1.2 Los tratamientos estéticos faciales para pieles grasas se efectúan, seleccionando cosméticos, exfoliantes, seborreguladores, astringentes, desinfectantes y calmantes, aparatología que regule los niveles de grasa, con efecto desincrustante y/o limpiador y escogiendo técnicas manuales poco activadoras, generando sinergias entre las técnicas aplicadas.

CR1.3 Los tratamientos estéticos faciales para pieles acnéicas se efectúan seleccionando cosméticos antisépticos, calmantes y exfoliantes de tipo químicos, aparatología antiséptica, reguladora del sebo y del pH, obviando técnicas manuales activas y aplicando técnicas como el drenaje linfático manual, o masaje por presión, utilizando las técnicas de manera sinérgica.

CR1.4 Los tratamientos estéticos faciales para pieles sensibles se efectúan seleccionando cosméticos antisépticos, calmantes, hidratantes que recuperen el manto hidrolipídico, aparatología con efectos descongestivos, vasoconstrictor, inductor de activos y aplicando técnicas manuales sedantes y poco activadoras, utilizando las técnicas de manera sinérgica.

CR1.5 Los tratamientos estéticos faciales para pieles asfícticas se efectúan seleccionando cosméticos oxigenantes, desincrustantes, hidratantes, calmantes, humectantes exfoliantes, regenerantes y reguladores del pH, aparatología que mejore los niveles de hidratación y oxigenación y aplicando técnicas manuales que mejoren el trofismo celular, utilizando las técnicas de manera sinérgica.

CR1.6 Los tratamientos estéticos faciales para el contorno de ojos y labios se efectúan seleccionando el cosmético, aparatología y técnica manual según el tipo de alteración (bolsas, ojeras, arrugas periorculares, peribucales, hidratación labial), aplicando las técnicas de forma sinérgica.

RP2: Aplicar tratamientos estéticos faciales orientados al antienvjecimiento de la piel del rostro, integrando técnicas cosmetológicas, manuales y con aparatología para satisfacer las necesidades de la clientela.

CR2.1 El tratamiento estético antienvjecimiento reafirmante se efectúa, utilizando cosmética dermo-tensora, técnicas manuales y masajes de remonte o tonificantes, combinado con

aparatoología estimulante del trofismo celular, efecto tensor, frío, tonificante muscular e inductora de activos. orientando el trabajo a reafirmar y producir la nutrición de la piel de cara cuello y escote.

CR2.2 El tratamiento estético antienvjecimiento de remodelado facial se efectúa, utilizando cosmética reafirmante, drenante y reductora, técnicas manuales y masajes drenantes y estimulantes, combinado con aparatoología estimulante del trofismo celular, lipolíticas, hipotérmica tonificante, tensora que introduzcan activos, orientando el trabajo a remodelar el óvalo facial.

CR2.3 El tratamiento estético antienvjecimiento antiarrugas se efectúa, utilizando cosmética regeneradora y reafirmante, peeling químico, técnicas manuales y masaje reafirmante y estimulante, combinado con aparatoología estimulante dérmica, tonificante, hipertérmica, e inductora de activos orientando el trabajo a reducir y alisar las arrugas de expresión y de envjecimiento de cara cuello y escote.

CR2.4 El tratamiento estético antienvjecimiento antioxidante se efectúa utilizando cosmética antioxidante y vitalizante, técnicas manuales y masaje estimulante, combinado con aparatoología oxigenante, estimulante del trofismo celular e inductora de activos, orientando el trabajo a combatir los signos de la oxidación y el estrés celular de cara, cuello y escote.

RP3: Aplicar tratamientos estéticos orientados a mejorar la pigmentación de la piel, utilizando técnicas cosmetológicas, manuales y con aparatos para conseguir mejorar la situación estética de la clientela.

CR3.1 La prueba de sensibilidad de la piel, previa al tratamiento estético, se efectúa valorando su impacto y descartando el tratamiento en caso de muestra de reacción adversa.

CR3.2 El tratamiento estético cosmetológico de las acromías de carácter estético, se realiza bajo autorización médica, aplicando cosméticos que aumenten la síntesis de melanina con el fin de unificar el tono de la piel.

CR3.3 El tratamiento estético cosmetológico de las hiper Cromías melánicas de carácter estético, se realiza aplicando cosméticos inhibidores de la síntesis de melanina, queratolíticos y blanqueantes, con el fin de disminuir las manchas y unificar el tono de la piel.

CR3.4 El tratamiento de las alteraciones pigmentarias de las hiper Cromías se efectúa aplicando tratamientos con aparatoología como microdermoabrasión con microdermoabrasión, fototerapia LED'S, IPL y láser, programando los parámetros según fototipo, tipo de piel y alteración siguiendo las indicaciones del fabricante.

CR3.5 El tratamiento de las alteraciones hiperpigmentarias post inflamatorias (HPI) se efectúa con cosméticos con efectos exfoliantes químicos, calmantes y regeneradores, aparatoología como láser, IPL y microdermoabrasión con la finalidad de eliminar y unificar el tono de la piel.

CR3.6 El tratamiento domiciliario para las alteraciones de la pigmentación se recomienda informando de la importancia de la aplicación de cosmética con factor de protección solar por el día y cosmética despigmentante y renovador celular por la noche.

RP4: Aplicar tratamientos estéticos corporales orientados a mejorar el estado del tejido, integrando técnicas cosmetológicas, manuales y con aparatoología, para mejorar la disconformidad estética identificada, en condiciones de seguridad e higiene.

CR4.1 Los tratamientos estéticos reductores se efectúan, secuenciando la aplicación de cosméticos, aparatoología y técnicas manuales preparadoras del tejido, lipolíticas, reductoras, movilizadoras, drenantes y/o térmicas.

CR4.2 Los tratamientos estéticos para los diferentes tipos y estadios de la celulitis se efectúan, valorando previamente el tipo y estadio de la alteración, aplicando cosméticos, aparatología y técnicas manuales con efecto drenante, lipolítico, vasotónico, anti fibrosis, reafirmante y/o térmico según situación, combinando las técnicas de forma sinérgica en el número de sesiones preestablecido.

CR4.3 Los tratamientos estéticos para las estrías se efectúan hidratando, mejorando la vascularización y elasticidad del tejido, previniendo su aparición y mejorando su aspecto, aplicando cosméticos y aparatología estimulante dérmica, hiperemiente, regeneradora oxigenante, exfoliante y técnicas manuales activas sobre la estría, combinando las técnicas de forma sinérgica en el número de sesiones preestablecido.

CR4.4 Los tratamientos estéticos para la flaccidez (reafirmantes) se efectúan seleccionando cosméticos, aparatología y técnicas manuales con efectos tensores, tonificantes, reafirmantes y estimulantes dérmicos, combinando las técnicas de forma sinérgica en el número de sesiones preestablecido, pudiéndose aplicar en combinación con tratamientos anticelulíticos y/o reductores.

CR4.5 Los tratamientos estéticos circulatorios (edemas, piernas cansadas, arañas vasculares) se efectúan, aplicando cosméticos venotónicos, de efecto frío, aparatología drenante, tonificante, vasoconstrictora y técnicas manuales como el drenaje linfático manual (DLM) y técnicas de masaje circulatorio, combinando las técnicas de forma sinérgica en el número de sesiones preestablecido.

CR4.6 Los tratamientos estéticos de hidratación corporal se efectúan seleccionando cosméticos y aparatología para la introducción de principios activos hidratantes, humectantes, emolientes y oclusivos, escogiendo la técnica manual acorde a la situación, aplicando las técnicas de forma sinérgica.

RP5: Aplicar tratamientos estéticos en situación de pre y post cirugía estética, utilizando técnicas cosmetológicas, manuales y con aparatos para conseguir mejorar la situación estética de la zona implicada en la cirugía, en condiciones de seguridad.

CR5.1 El tratamiento prequirúrgico se realiza bajo recomendación y criterio médico, aplicando las técnicas manuales, cosmetología y con aparatología acorde al tipo de intervención facial o corporal, mejorando el estado de la piel, tejidos y músculos, respetando los tiempos, duración y sesiones acorde a la situación, hasta la intervención quirúrgica.

CR5.2 El tratamiento post quirúrgico se realiza bajo autorización y supervisión médica, aplicando las técnicas manuales, cosmetología y con aparatología acordes al tipo de intervención facial o corporal, ayudando a la recuperación de los tejidos, reduciendo la sintomatología post quirúrgica, como el dolor, edema, inflamación, cicatrización, reduciendo el tiempo de recuperación de la clientela, respetando los tiempos, duración y sesiones acorde a la situación, hasta la total recuperación de la clientela, ayudando a la mejora del resultado final.

CR5.3 El tratamiento estético de mantenimiento se realiza cuando la clientela posee alta médica y el proceso de cicatrización está finalizado según criterio médico, aplicando las técnicas manuales, cosmetología y aparatología acorde al tipo de intervención respetando los tiempos, duración y sesiones acordes a la situación.

CR5.4 Los tratamientos preparto corporales se efectúan hidratando y nutriéndolo la piel, previniendo la aparición de estrías, aplicando masajes circulatorios y drenaje linfático manual en piernas aliviando la pesadez y edema propios del estado gestacional.

CR5.5 Los tratamientos post parto corporales se efectúan, aplicando técnicas orientadas a remodelar y recuperar los tejidos sometidos a los cambios del embarazo (reafirmante, reductor,

remodelador), evitando aceites esenciales, aplicando la cosmética, aparatología y técnicas manuales adecuadas a cada caso, posteriormente a la cuarentena.

RP6: Aplicar los protocolos de seguridad establecidos en caso de reacciones adversas ante la aplicación de tratamientos estéticos, valorando la gravedad del mismo y actuando como primer interviniente para generar una primera respuesta rápida y efectiva hasta la intervención de profesionales especializados.

CR6.1 La propia actitud frente a un efecto adverso en el organismo de la clientela se manifiesta mostrando calma, valorando la gravedad de la situación y decidiendo el procedimiento de actuación en consecuencia.

CR6.2 Las quemaduras como consecuencia del trabajo sobre la piel de la clientela se valoran optando por intervenir irrigando sobre la zona agua fría y suero fisiológico, aplicando un producto calmante o gestionando su traslado para una intervención especializada por parte de profesionales sanitarios.

CR6.3 Las reacciones alérgicas en las zonas tratadas de la clientela se valoran, optando por intervenir si es leve (enrojecimiento), eliminando el producto causante, aplicando frío y un cosmético calmante, y derivando en caso de ser grave el traslado a una unidad sanitaria especializada.

CR6.4 Los cortes, si son leves, se curan limpiando la herida, aplicando antisépticos y tapando con apósitos, y si son graves, optando por el traslado para una intervención sanitaria especializada.

CR6.5 La indisposición por exposición a sustancias químicas volátiles se trata cubriendo la nariz y boca con una toalla, ventilando la estancia y desalojando el área afectada lo más rápido posible.

CR6.6 La introducción de cuerpos extraños o cosméticos en áreas como ojos, nariz o boca se tratan, limpiando el área con agua fría lo más rápido posible y valorando el traslado a un centro sanitario, en caso de gravedad.

CR6.7 Los mareos por parte de la clientela se tratan tumbando al afectado, con las piernas en alto y de forma lateral en el caso de tener náuseas o vómitos, abriendo espacios y ventanas para que corra aire fresco.

CR6.8 La víctima en caso de accidente eléctrico se separa de la fuente que emite electricidad, previa desconexión de dicha fuente de la red eléctrica, usando un elemento no conductor si estuviera en contacto con ella, evitando tocarlo directamente, avisando rápidamente a los servicios de emergencias.

RP7: Valorar el tratamiento estético durante su desarrollo y al final del mismo, informando a la clientela sobre sus efectos y evolución y asesorando sobre posibles cuidados en el domicilio para intentar alcanzar la máxima efectividad del trabajo realizado.

CR7.1 El efecto del tratamiento estético a lo largo de las sesiones se valora, observando si provoca molestias, intolerancias o resultados negativos, asegurando la inexistencia de complicaciones o efectos adversos en la clientela.

CR7.2 El seguimiento del tratamiento estético se acomete supervisando la evolución a lo largo de las sesiones con medios gráficos, toma de medidas y peso, aparatología de diagnóstico y preguntas, comparando los efectos con los de las sesiones anteriores.

CR7.3 Los consejos y recomendaciones sobre la cosmética y cuidados estéticos a aplicar en el domicilio se proporcionan a la clientela como complemento de la propuesta inicial, buscando la mayor efectividad del tratamiento.

CR7.4 Las modificaciones del tratamiento estético y nuevas alternativas de intervención se incorporan cuando los efectos no son los esperados, reajustando o modificando el uso de las técnicas cosmetológicas, manuales y/o con aparatos.

CR7.5 El servicio se valora, solicitando a la clientela encuestas de satisfacción proporcionadas por el centro y analizando sus aportaciones con intención de mejorar el servicio en la medida de lo posible, en próximas ocasiones.

CR7.6 El resultado tras la culminación del tratamiento estético se valora por medio de entrevista, medios gráficos, toma de medidas y peso, aparatología de diagnóstico, y observación, confirmando el nivel de éxito alcanzado, desde la fecha de inicio del tratamiento a la actualidad, proponiendo continuidad de este o nuevos tratamientos.

Contexto profesional

Medios de producción

Camilla o sillón reclinable, taburete, lupa, carrito o mesa auxiliar. Equipos de corrientes biológicamente activas como corrientes continuas (ionización y galvanización). Equipos de microcorrientes variables monopares ("electrolifting" o electrolipólisis). Equipos de corrientes variables bipolares de baja y media frecuencia (gimnasia pasiva isotónica, isométrica, electroporación). Corrientes alternas de alta frecuencia. Equipos de radiaciones electromagnéticas REM (radiofrecuencia monopares capacitivas y resistivas, radiofrecuencias bipolares, tripolares y multipolares). Equipos de energía electromagnética focalizada de alta Intensidad. Equipos de "power" láser y "soft" láser. Equipos de IPL. Equipos de luces LED'S. Equipos de infrarrojos próximos y lejanos. Equipos de ondas sónicas y ultrasónicas (ondas de choque, ondas ultrasónicas de alta intensidad: (HIFU), ultrasonidos: cavitacionales y no cavitacionales) y espátula ultrasónica. Equipos de acción mecánica (vibradores de alta, media y baja frecuencia). Equipos de cepillos mecánicos. Equipos de hidrodermoabrasión y microdermoabrasión. Equipos de vacumterapia. Equipos de oxigenoterapia. Dispositivos de "microneedeling". Equipos de presoterapia corporal y ocular. Equipos de tecnologías mixtas. Equipos de crioterapia, vapor de ozono y ozonoterapias). Aparatos de esterilización y desinfección (autoclaves, germicida UVC, esterilizador bolas de cuarzo). Accesorios y utensilios complementarios (bol, pinzas, brochas, pinceles, gorros, diademas, esponjas, lencerías desechables, guantes, mascarillas faciales, tijeras, esparadrapo, toallas, sabanillas, papel de camilla, algodones, pañuelos de papel, gasas, rollo de papel de celulosa). Productos de higiene y asepsia (desinfectantes, germicida, jabón, alcohol, toallitas limpiadoras). Cubos de reciclado y clasificación de residuos según normativa sanitaria vigente. Productos cosméticos complementarios (ampollas, cosméticos conductores, limpiadores, cosméticos calmantes, mascarillas).

Productos y resultados

Aplicación de tratamientos estéticos faciales orientados a satisfacer las necesidades en función del tipo de piel. Aplicación de tratamientos estéticos faciales orientados al antienvjecimiento de la piel en el rostro. Aplicación de tratamientos estéticos orientados a mejorar la pigmentación de la piel. Aplicación de tratamientos estéticos corporales orientados a mejorar el estado del tejido. Aplicación de tratamientos estéticos en situación de pre y post cirugía estética. Aplicación de los protocolos de seguridad establecidos en caso de reacciones adversas ante la aplicación de tratamientos estéticos. Valoración del tratamiento estético durante su desarrollo y al final del mismo.

Información utilizada o generada

Manuales de electroestética de los equipos. Libros de mantenimiento de los equipos, con el sello, calibraciones y revisiones del fabricante en vigor. Cartelería específica de radiaciones láser. Manuales de estética integral y cosmetología de los fabricantes. Normativa sobre higienico-sanitaria del servicio prestado y de gestión de residuos. Normativa específica LÁSER, Reglamentación Europea productos sanitarios sin finalidad médica. Normativa de Seguridad eléctrica. Normativa aplicable en materia de

prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental. Protocolo de actuación ante reacciones adversas higiénico-sanitarias en la clientela. Hojas de reclamación en cumplimiento de la normativa aplicable en materia de consumo y servicios. Normativa sobre protección de datos. Plantillas de fichas de cliente. Fichas de cliente firmadas. Plantillas de consentimiento informado. Consentimiento informado firmado por la clientela. Historial estético. Cuestionarios de calidad. Informes de otros facultativos.

UNIDAD DE COMPETENCIA 6

REALIZAR MASAJES MANUALES Y/O MECÁNICOS CON FINES ESTÉTICOS

Nivel: 3
Código: UC0063_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Determinar la técnica de masaje estético manual y/o mecánico, seleccionando las maniobras y los parámetros de aplicación, en función del diagnóstico y protocolo del tratamiento estético establecido, para adaptarlo a las demandas y características del cliente.

CR1.1 Las características de la zona a tratar se evalúan, para atender a las necesidades y demandas del cliente, registrando en la ficha técnica los datos obtenidos y comprobando que no existen contraindicaciones relativas o absolutas para la aplicación del masaje.

CR1.2 La técnica de masaje se selecciona en base al diagnóstico estético, evaluando la morfología de la zona anatómica a tratar, el tipo de alteración estética que presenta, el estado del cliente y los cosméticos a utilizar, entre otros, para aplicar un masaje general, local o parcial adaptado a las características del cliente.

CR1.3 Los parámetros de las maniobras del masaje: tiempo, dirección, intensidad y ritmo se adecuan a la técnica de masaje estético seleccionado, para personalizar en el protocolo de trabajo, según la morfología anatómica, la sensibilidad de la zona y el estado de los tejidos, entre otros.

CR1.4 Las alteraciones patológicas y no estéticas que pudieran detectarse se registran, elaborando un informe de derivación, para remitir al cliente a tratamiento médico o a otros profesionales.

RP2: Preparar las instalaciones, útiles y equipos para la práctica de masajes estéticos manuales y/o mecánicos, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.

CR2.1 La cabina de masaje se prepara efectuando su limpieza y ventilación, seleccionando la temperatura, iluminación y sonido, en función de la técnica que se vaya a realizar.

CR2.2 Los medios de trabajo: lencería, mobiliario y accesorios se preparan, para realizar su limpieza, desinfección y esterilización, según sus características y materiales.

CR2.3 Los cosméticos se seleccionan en función del diagnóstico estético, dosificándolos para su uso en recipientes individuales y manipulándolos en condiciones de seguridad e higiene.

CR2.4 La cabina y los medios utilizados, una vez finalizado el tratamiento, se limpian, desinfectan y esterilizan en función de su composición y utilización, ordenándolos para un nuevo uso.

CR2.5 Los materiales y productos de desecho se colocan en contenedores específicos para su posterior eliminación, respetando la normativa aplicable y el medio ambiente.

RP3: Informar al cliente de la técnica de masaje estético manual y/o mecánico que va a recibir, asesorándole sobre los aspectos relacionados para la optimización de

los resultados, aplicando las normas deontológicas que garanticen la confidencialidad y protección de datos de carácter personal del cliente.

CR3.1 La técnica y maniobras de masaje seleccionadas se comunican al cliente, indicando los efectos y resultados que se esperan obtener, recomendando unas pautas de mantenimiento para la mejora de los resultados.

CR3.2 La zona, duración, frecuencia y número de sesiones, para la aplicación del masaje estético manual y/o mecánico se comunican al cliente, para relacionarlas con sus características y necesidades, siguiendo el protocolo establecido.

CR3.3 La práctica de hábitos de vida saludable, alimentación y ejercicio físico, entre otras, se comunican al cliente, asesorándole para optimizar el resultado del tratamiento estético.

CR3.4 Los cosméticos que favorezcan los efectos del masaje se recomiendan al cliente, asesorándole sobre su dosificación y modo de aplicación.

RP4: Realizar el masaje estético manual facial y corporal aplicando las técnicas y maniobras seleccionadas, para establecer el protocolo de trabajo, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.

CR4.1 La preparación para iniciar la aplicación del masaje estético manual facial y corporal se realiza atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal y cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales.

CR4.2 El cliente se acomoda en posición anatómica sobre la camilla o sillón, en función de la zona a tratar y de la técnica seleccionada, utilizando los medios de protección y en condiciones de higiene postural.

CR4.3 El estado y el tono cutáneo y muscular de la zona a tratar se valora, detectando y delimitando la alteración estética y colaborando, en su caso, con un facultativo u otro profesional para concretar las pautas de realización del masaje estético.

CR4.4 Los productos cosméticos para facilitar las maniobras de masaje, se aplican en función de las características del cliente, del procedimiento de trabajo y del criterio profesional.

CR4.5 Las técnicas de relajación, respiratorias y de estiramientos complementarios al masaje se realizan posicionándose junto al cliente, para guiarle en la realización de las mismas, siguiendo el protocolo establecido.

CR4.6 Las maniobras de masaje facial, craneal o corporal, se aplican con los cosméticos y parámetros indicados para adaptarlas a las características de cada zona.

CR4.7 Las maniobras de la técnica de masaje seleccionada: circulatorio, relajante, modelador, reafirmante, para mejorar la penetración de productos, entre otros, se realizan con la presión y ritmo indicados, siguiendo el orden, dirección y tiempos establecidos en el protocolo de trabajo, adaptándolo a la respuesta del cliente y previniendo posibles molestias.

CR4.8 Las incidencias que se produzcan durante la sesión, así como las observaciones que se realicen por cualquiera de los intervinientes en la misma, se registran en la ficha técnica.

RP5: Realizar el masaje estético facial y corporal mediante procedimientos mecánicos, para el tratamiento de las alteraciones y/o necesidades del cliente, siguiendo el protocolo normalizado y las instrucciones dadas por el fabricante de equipo, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.

CR5.1 La preparación para aplicar el masaje estético facial y/o corporal se realiza atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal, para cumplir las

condiciones higiénico-sanitarias y de higiene postural que permiten prevenir enfermedades profesionales.

CR5.2 El cliente se acomoda en posición anatómica sobre la camilla o sillón, en función de la zona a tratar y de las necesidades del equipo de masaje mecánico a utilizar, aplicando los medios de protección y en condiciones de higiene postural.

CR5.3 Los equipos y accesorios para la aplicación de masaje mecánico se comprueban, garantizando que están en condiciones de uso, siguiendo los protocolos de seguridad e higiene.

CR5.4 El estado y el tono cutáneo y muscular de la zona a tratar se evalúan, detectando si existen contraindicaciones relativas o absolutas para la aplicación de los diferentes sistemas de masaje mecánico.

CR5.5 Los parámetros de intensidad, ritmo, dirección, presión, descompresión, frecuencia y tiempo, entre otros, para la aplicación de los diferentes equipos de masaje mecánico, se programan en función del protocolo de tratamiento, de la sensibilidad del cliente, de los efectos que se deseen conseguir, siguiendo las especificaciones del fabricante y teniendo en cuenta la respuesta del cliente, para prevenir posibles molestias.

CR5.6 Los sistemas de masaje mecánico se aplican siguiendo el protocolo establecido, los requerimientos de cada técnica: vibración, presoterapia, de vacío presión, entre otros, y las indicaciones del fabricante, para garantizar las condiciones de higiene y seguridad.

CR5.7 Las incidencias que se produzcan durante la sesión, así como las observaciones de cualquiera de los intervinientes en la misma, se registran en la ficha técnica, para su consulta en posteriores sesiones, siguiendo el procedimiento establecido en la empresa.

RP6: Valorar la calidad global del servicio prestado de masaje manual y/o mecánico con fines estéticos, aplicando las normas de control de calidad para optimizar el servicio y los protocolos de comunicación, siguiendo la normativa aplicable sobre instalaciones, equipos y productos, proponiendo medidas correctoras en caso de desviaciones, y garantizando la satisfacción del cliente.

CR6.1 Las normas de control de calidad se incorporan a los protocolos normalizados de tratamiento, para mejorar el servicio, cumpliendo la normativa sobre instalaciones, medios técnicos y productos.

CR6.2 El grado de satisfacción del cliente se evalúa mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, aplicando los protocolos de comunicación y atendiendo a los parámetros de calidad establecidos.

CR6.3 La calidad de los servicios prestados se valora, comparando la información obtenida con los indicadores de calidad establecidos por la empresa, para la mejora del servicio y la atención al cliente.

CR6.4 Las medidas correctoras que permitan corregir las desviaciones, se proponen para optimizar los servicios prestados, mejorando su calidad y el grado de satisfacción del cliente.

Contexto profesional

Medios de producción

Camilla, sillón reclinable; lavabo y ducha con agua fría y caliente, mesa auxiliar, taburete, accesorios: cuñas, rulos, cojines, utensilios: cuencos, espátulas, esponjas, algodón, guantes, mascarilla. Equipos para masaje de efecto mecánico: Presoterapia, vacumterapia, dermoaspiración, vibración, ultrasonidos, corrientes de baja y media frecuencia, plataforma vibratoria, entre otros. Cosméticos para masaje en todas sus formas cosméticas. Lencería para la aplicación de técnicas de masaje. Productos para la limpieza, desinfección y/o esterilización de útiles; aparatos germicidas y esterilizadores. Botiquín. Contenedores para material reciclable y contaminante. Equipo informático para la gestión del cliente.

Productos y resultados

Masaje estético manual, masaje mecánico, mejora de las alteraciones estéticas y circulatorias funcionales, bienestar Fichas técnicas de clientes y protocolos personalizados de trabajo.

Información utilizada o generada

Láminas y modelos anatómicos. Manuales de anatomía, fisiología y patología, cosmetología, masaje, diagnóstico, tratamientos, electroestética. Documentación técnica sobre equipos para masaje mecánico. Normas deontológicas. Protocolos normalizados de tratamientos y técnicas de masaje estético y de bienestar. Protocolos de atención al cliente. Protocolos de higiene y desinfección. Historial estético y fichas técnicas. Informes remitidos o recibidos de otros profesionales. Manuales de: higiene postural, prevención de riesgos laborales, primeros auxilios y protección del medio ambiente. Normativa sobre: establecimientos, espacios e instalaciones, protección de datos de carácter personal y normas internas de trabajo en relación a la calidad. Programas audiovisuales y multimedia. Bibliografía especializada. Revistas profesionales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 7

REALIZAR EL DRENAJE LINFÁTICO MANUAL Y/O MECÁNICO CON FINES ESTÉTICOS

Nivel: 3
Código: UC0790_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar el diagnóstico estético previo a la aplicación del drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos, consultando la ficha técnica para comprobar las modificaciones que se hayan podido producir en la zona a tratar.

CR1.1 La exploración estética de la zona se realiza antes de la aplicación del drenaje, consultando la ficha del diagnóstico previo y utilizando técnicas de observación y palpación, para identificar posibles alteraciones que supongan una contraindicación relativa o absoluta, teniendo en cuenta las demandas y necesidades del cliente, para adaptar el procedimiento.

CR1.2 Los grupos ganglionares y las vías linfáticas relacionadas, se localizan en las zonas de tratamiento, seleccionando todos los parámetros para la aplicación de las maniobras.

CR1.3 Las alteraciones que supongan una contraindicación, se identifican, derivando al cliente a consulta médica o al profesional correspondiente.

CR1.4 El informe o pautas médicas, en caso de que existan, se interpretan, registrándose en la ficha técnica del cliente para tenerlas en cuenta en la aplicación del drenaje.

CR1.5 Las posibles circunstancias que pueden llevar a contraindicar la aplicación de técnicas de drenaje se identifican, registrándose en la ficha del cliente.

RP2: Adaptar el protocolo de drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos a las características, necesidades y demandas del cliente, informándole sobre la propuesta de tratamiento y cumpliendo las normas deontológicas para garantizar la confidencialidad y protección de datos de carácter personal del cliente.

CR2.1 Las características del cliente se comprueban, determinando sus necesidades y demandas, registrando los datos obtenidos en la ficha de tratamiento y seguimiento.

CR2.2 Las pautas y parámetros de aplicación se seleccionan, atendiendo a las características personales del cliente y a los requerimientos de la técnica.

CR2.3 El protocolo normalizado de tratamiento se personaliza según las características del cliente, seleccionando las técnicas manuales y/o mecánicas recomendadas y, en su caso, interpretando la prescripción médica, especificando el número de sesiones, tiempo orientativo y las precauciones especiales.

CR2.4 El tratamiento de drenaje linfático manual y/o mecánico que se va a realizar, su periodicidad, duración y coste, tiempo orientativo, precauciones especiales se comunica al cliente solicitando su firma para obtener su consentimiento informado.

RP3: Preparar las instalaciones, útiles y equipos, adecuándolos a las condiciones requeridas para la práctica del drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.

CR3.1 La cabina de masaje se prepara en condiciones de seguridad e higiene, adaptando las condiciones de ventilación, temperatura, iluminación y sonido.

CR3.2 Los medios técnicos, lencería, mobiliario, accesorios, entre otros, se comprueban garantizando que cumplen la normativa de higiene y seguridad, para la prevención de riesgos de los usuarios de los mismos.

CR3.3 Los materiales de desecho se colocan en contenedores específicos para su posterior eliminación, cumpliendo la normativa aplicable y respetando el medioambiente.

CR3.4 El material utilizado, finalizado el tratamiento, se comprueba garantizando que queda limpio, desinfectado y/o esterilizado y ordenado para un nuevo uso.

RP4: Informar al cliente sobre el masaje de drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos que va a recibir, asesorándole sobre las pautas a seguir para optimizar los resultados, garantizando la confidencialidad y protección de los datos de carácter personal.

CR4.1 Las técnicas de comunicación definidas para cada situación, se aplican en los protocolos de atención al cliente, acogida, atención durante el servicio, despedida, entre otros.

CR4.2 Los resultados del diagnóstico estético y las técnicas de drenaje linfático que se proponen solas o asociadas al tratamiento estético se comunican al cliente, detallando los efectos y resultados que se pretenden conseguir con el drenaje linfático manual o mecánico.

CR4.3 La duración, número de sesiones y frecuencia de aplicación del drenaje linfático manual se seleccionan, siguiendo el protocolo establecido y la propuesta de tratamiento para obtener los mejores resultados.

CR4.4 La práctica de hábitos de vida saludable, alimentación, ejercicio físico, entre otras, se comunican al cliente, asesorándole para potenciar el resultado obtenido.

CR4.5 Los datos generales obtenidos se registran en la documentación técnica elaborada en soporte informático o de forma manual, cumpliendo las normas deontológicas de carácter profesional.

CR4.6 Las alteraciones que se puedan detectar y que no pertenezcan al campo estético, se registran para elaborar el informe de derivación, remitiendo al cliente a la consulta médica o a otros profesionales.

CR4.7 Las prescripciones del especialista, en el caso de los tratamientos estéticos complementarios a post operatorios de medicina o cirugía estética, en cuanto a su comienzo y a sus pautas generales, se respetan y siguen, consultando cualquier efecto o reacción que se produzca para garantizar la efectividad del mismo.

RP5: Realizar técnicas de drenaje linfático manual con fines estéticos, en función del diagnóstico realizado, las zonas anatómicas a tratar y los parámetros de aplicación, en condiciones de higiene y seguridad.

CR5.1 El vestuario, higiene e imagen personal que requiere la aplicación de técnicas de drenaje linfático facial y corporal se ajusta a lo establecido en las normas fijadas por la empresa, cumpliendo las condiciones de seguridad e higiene y de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales.

CR5.2 Las técnicas de drenaje linfático facial y corporal en una actuación postquirúrgica se aplican, previa protección con bata, gorro, calzas, guantes y mascarilla, entre otros, cuando su

presencia física se requiere en una sala de quirófano y en colaboración con el facultativo, cumpliendo la normativa higiénico-sanitaria aplicable.

CR5.3 El cliente se acomoda en la posición de decúbito supino, prono o lateral, en función de la zona a tratar y de las indicaciones recibidas.

CR5.4 La zona anatómica de tratamiento se explora comprobando el diagnóstico, localizando los grupos o cadenas ganglionares y recorridos o vías linfáticas sobre los que se va a realizar el drenaje, verificando que no existen alteraciones que supongan una contraindicación absoluta o relativa para su aplicación, para adaptar el protocolo de tratamiento normalizado.

CR5.5 La superficie de la zona a tratar se determina, delimitando su extensión para permitir las maniobras que favorezcan la movilización de la linfa a través de su recorrido y efectuando las técnicas respiratorias antes de comenzar la sesión, para preparar, relajar y mejorar los resultados del drenaje linfático.

CR5.6 Las maniobras de drenaje linfático se aplican sin producto cosmético y en el caso de que la clienta tenga puntos de sutura, se tomarán las medidas de asepsia requeridas para evitar el contagio de enfermedades.

CR5.7 Las maniobras se aplican de forma secuencial, de acuerdo con la técnica de drenaje linfático seleccionada, respetando la fisiología del sistema linfático y comprobando la respuesta del cliente: molestias, alteraciones en el color de la piel, entre otros.

CR5.8 Las manipulaciones de bombeo, círculos fijos, arrastre, vaciado ganglionar, entre otros, se alternan en las secuencias seleccionadas, así como, la intensidad y ritmo de las presiones, adaptando la técnica de drenaje a la zona de tratamiento.

RP6: Realizar técnicas de drenaje linfático mecánico con fines estéticos, en función del diagnóstico realizado y siguiendo los parámetros y el protocolo de trabajo establecido, en condiciones de seguridad e higiene y siguiendo las indicaciones del fabricante.

CR6.1 El drenaje linfático facial y corporal mediante los procedimientos mecánicos seleccionados, se aplica cuidando previamente la imagen personal en cuanto a: higiene personal, manos, ropa y calzado de trabajo, en condiciones de seguridad e higiene que permitan prevenir enfermedades profesionales.

CR6.2 Los equipos y accesorios para la aplicación de drenaje linfático mecánico, se preparan siguiendo los protocolos establecidos y las normas de seguridad e higiene aplicables, comprobando que están en condiciones de uso.

CR6.3 El cliente se acomoda, siguiendo indicaciones y recibiendo ayuda si se precisa, en la camilla o sillón en función de la zona anatómica a tratar y de las necesidades del equipo que se vaya a utilizar para facilitar la aplicación del tratamiento/técnica.

CR6.4 El estado y el tono cutáneo y muscular de la zona se evalúan para detectar si existen contraindicaciones relativas o absolutas, para la aplicación de los sistemas de drenaje linfático mecánico.

CR6.5 Los parámetros de intensidad, ritmo, dirección, presión, descompresión, frecuencia, tiempo, entre otros, para la aplicación de los equipos de masaje mecánico, se calculan y programan en función del protocolo de tratamiento, de la sensibilidad del cliente y de los efectos que se deseen conseguir, teniendo en cuenta su respuesta para que no sufra molestias.

CR6.6 Los sistemas de drenaje linfático mecánico se aplican siguiendo el protocolo establecido y los requerimientos de cada técnica: corrientes, presoterapia, de vacío presión, entre otros, las indicaciones del fabricante y en condiciones de higiene y seguridad.

CR6.7 Las incidencias producidas durante la sesión de drenaje linfático facial y corporal, así como las observaciones de los intervinientes en la misma se registran en la ficha técnica para su consulta y seguimiento en sesiones posteriores.

RP7: Valorar la calidad global del servicio prestado de drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos, aplicando las normas de control de calidad para optimizar el servicio y los protocolos de comunicación, siguiendo la normativa aplicable sobre instalaciones, equipos y productos, proponiendo medidas correctoras en caso de desviaciones, y garantizando la satisfacción del cliente.

CR7.1 La opinión sobre el servicio prestado y el trato recibido por el cliente, se recoge mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, anotando las posibles incidencias para valorar su grado de satisfacción.

CR7.2 La satisfacción del cliente con la técnica del drenaje linfático manual y/o mecánico realizado se comprueba por medio de la observación directa y de preguntas, para detectar que no haya experimentado durante su desarrollo molestias o dolores en la zona tratada.

CR7.3 La calidad del servicio prestado se controla a través del cumplimiento de los protocolos de trabajo, el tiempo comercial y el resultado obtenido, para detectar posibles desviaciones y proponiendo las medidas correctoras que optimicen el producto.

Contexto profesional

Medios de producción

Camilla o sillón reclinable, taburete, lupa, carrito o mesa auxiliar. Equipos para drenaje mecánico: presoterapia, vacumterapia, equipos de corrientes de baja frecuencia. Historial estético y fichas técnicas. Lencería: albornoz, bata, toallas, cintas o gorros, zapatillas, alfombrillas, sabanillas, guantes, mascarillas. Productos cosméticos específicos post drenaje en todas sus formas cosméticas y para técnicas mecánicas. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín. Equipo informático para la gestión de clientes.

Productos y resultados

Drenaje linfático estético manual y/o mecánico personalizado con diagnóstico previo. Mejora de la circulación linfática y el estado general del cliente. Mejora de los resultados y reducción del tiempo de recuperación en los tratamientos post medicina y cirugía estética.

Información utilizada o generada

Láminas de anatomía del sistema linfático y del sistema circulatorio, ficha de secuencias básicas de todas las zonas a tratar con drenaje linfático estético manual. Manuales de drenaje linfático manual y sobre tratamientos y operaciones de medicina y cirugía estética. Normativa aplicable en materia de espacios e instalaciones, de gestión medioambiental, protección de datos de carácter personal y normas internas de trabajo en relación a la calidad y normas de higiene postural. Bibliografía técnica especializada. Revistas especializadas. Historial estético, fichas técnicas de diagnóstico, evaluación y control de los tratamientos. Informes dirigidos o recibidos de otros profesionales. Protocolos de aplicación basados en el estudio de cada caso individual.

MÓDULO FORMATIVO 1

PROTOCOLOS NORMALIZADOS SOBRE TRABAJOS DE ESTÉTICA Y/O HIDROTERMALES

Nivel:	3
Código:	MF2796_3
Asociado a la UC:	UC2796_3 - ELABORAR PROTOCOLOS NORMALIZADOS SOBRE TRABAJOS DE ESTÉTICA Y/O HIDROTERMALES
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Confeccionar protocolos normalizados sobre aplicación de diagnósticos estéticos, describiendo detalladamente la manera de proceder al diagnosticar.

CE1.1 En un supuesto práctico de elaboración de protocolos normalizados para un centro de estética o hidrotermal, con una determinada clientela:

- Proponer preguntas-tipo orientadas a la clientela con intención de conocer su situación estética a partir de unos indicadores previamente establecidos.
- Describir una propuesta para recabar sus datos personales, características, posibles alteraciones estéticas, e información referente a hábitos de vida, profundizando en la estructuración de la información a recoger.
- Esbozar un informe técnico-tipo individualizado de cliente, para ser utilizado en el momento del diagnóstico.

CE1.2 Detallar los criterios de revisión, orden, limpieza y preparación de equipos necesarios para el diagnóstico estético, describiendo la sucesión de acciones a acometer y cómo implementarlas, así como normas de uso y parámetros de los equipos a utilizar, en función de sus características técnicas y de las indicaciones del fabricante.

CE1.3 Describir la preparación del profesional, previa a la aplicación de un diagnóstico estético, en cuanto a indumentaria, sistemas de autoprotección higiénica, ubicación respecto a la clientela y posiciones que garanticen la higiene postural, teniendo en cuenta la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

CE1.4 Determinar las condiciones en que debe ser acomodada la clientela para someterse a un diagnóstico estético, en función de la técnica de observación, zona corporal, equipos y métodos a emplear.

CE1.5 Detallar procesos de observación de zonas corporales específicas a diagnosticar desde el punto de vista estético, considerando el objetivo, concretando la duración y forma de proceder en el análisis.

CE1.6 Especificar posibles situaciones de propuesta de derivación a otros profesionales al aplicar diagnósticos estéticos, aludiendo a contraindicaciones que pudieran producirse en la aplicación de servicios o tratamientos.

CE1.7 Enumerar parámetros de calidad a evaluar en la aplicación de un diagnóstico estético, formulando indicadores de verificación de fácil comprensión.

C2: Confeccionar protocolos normalizados sobre la aplicación de servicios y tratamientos estéticos y/o hidrotermales, detallando la manera de proceder al aplicarlos.

CE2.1 Describir el procedimiento de actuación previo a la aplicación de un servicio o tratamiento, ante un informe individualizado de la clientela con un diagnóstico estético, asegurando que es compatible con su perfil, y solicitando el consentimiento informado.

CE2.2 En un supuesto práctico de elaboración de un protocolo normalizado sobre la aplicación de un servicio, en relación a la preparación previa al mismo:

- Describir las acciones de higiene, y desinfección de las instalaciones garantizando la aplicación de la normativa en materia higiénica.
- Describir las acciones de esterilización de los instrumentos de trabajo según los requerimientos de las diferentes acciones a desarrollar.
- Describir la preparación de equipos atendiendo a las instrucciones del fabricante, según los requerimientos de las diferentes acciones a desarrollar.

CE2.3 Describir pautas de higiene postural, cuidado y protección a seguir por el profesional que aplica tratamientos o servicios, garantizando la prevención de riesgos laborales.

CE2.4 Ejemplificar la manera de redactar en un protocolo normalizado las condiciones en que debe ser acomodada la clientela sobre la que aplicar un servicio estético y/o hidrotermal, adecuándose a la zona corporal implicada, equipos y métodos que se vayan a emplear.

CE2.5 En un supuesto práctico de elaboración de un protocolo normalizado sobre las técnicas a utilizar en un determinado servicio o tratamiento, ante un objetivo concreto:

- Especificar las indicaciones, precauciones y contraindicaciones en el caso de un tratamiento con técnica manual, cosmetológica, electroestética, térmica, lumínica y/o hidrotermal.
- Secuenciar los pasos a seguir, especificando el orden de actuación para cada maniobra o acción requerida.
- Concretar los productos e instrumentos de trabajo necesarios, número de sesiones, duración de las mismas, y frecuencia de aplicación, a modo de información contenida en un protocolo.
- Describir las acciones propias a acometer relativas a gestión de residuos, como finalización de un protocolo de actuación.

CE2.6 Describir pautas de actuación en caso de producirse accidentes o reacciones no deseadas en la aplicación de un servicio o tratamiento, así como las medidas para solicitar el traslado de la clientela a un centro sanitario si fuera necesario, concretando la secuencia de acciones a acometer.

CE2.7 Enumerar posibles parámetros de calidad a evaluar en la aplicación de servicios y/o tratamientos, formulándolos como indicadores de verificación de fácil comprensión.

C3: Confeccionar protocolos normalizados sobre la comunicación y atención a clientela en centros de estética o hidrotermales, incidiendo en la calidad de la prestación de servicios para su fidelización.

CE3.1 Especificar la necesidad de analizar las características del centro y el perfil de clientela como paso previo a la elaboración de un protocolo de comunicación.

CE3.2 Elaborar formularios de atención a la clientela vía web, impresos de reclamaciones, plantillas de comunicación en redes sociales, y guion de atención telefónica, proporcionando un modelo de intervención comunicativa en función del canal utilizado y cumpliendo con la normativa aplicable en materia de protección de datos.

CE3.3 Describir posibles actitudes de amabilidad, empatía y asertividad que se esperan de un profesional en un centro de estética o hidrotermal, como aspecto a considerar en un protocolo de actuación profesional.

CE3.4 En un supuesto práctico de elaboración de un protocolo normalizado sobre la comunicación y atención a clientela en centros de estética o hidrotermal:

- Describir posibles normas de atención a la clientela, contextualizándolas en función de los posibles canales de comunicación a utilizar: email, teléfono, redes sociales, otros, siguiendo la normativa aplicable en materia de protección de datos.
- Describir la atención a la clientela a ofrecer en los momentos de acogida, prestación del servicio y despedida, mediante frases-tipo e intervenciones concretas.
- Describir pautas de actuación para el aporte de explicaciones y argumentos a la clientela en relación con un posible diagnóstico, la recomendación de un tratamiento o servicio o el aporte de consejos de uso de productos o técnicas fuera del centro, de manera concreta, garantizando la comprensión y su puesta en práctica.
- Detallar el trámite de las quejas y reclamaciones ante posibles contingencias, concretando acciones y plazos, enfocándose a la satisfacción de la clientela.

CE3.5 Enumerar, como parte de un posible protocolo normalizado de intervención comunicativa, parámetros de calidad a evaluar en la comunicación con la clientela en los momentos de acogida, prestación del servicio y despedida, formulándose a modo de indicadores de verificación de fácil comprensión.

C4: Confeccionar protocolos normalizados sobre valoración de la calidad del servicio estético prestado, describiendo la actuación profesional.

CE4.1 En un supuesto práctico de elaboración de protocolo normalizado sobre la valoración de un servicio estético o hidrotermal realizado, para una determinada clientela:

- Explicitar como información inicial del protocolo la necesidad de analizar el contexto del centro orientándolo a la identificación de áreas susceptibles de evaluación.
- Concretar la intervención del profesional en los procesos de evaluación de la calidad del servicio, detallando en qué momentos intervenir y de qué manera.

CE4.2 Elaborar un manual de calidad de un servicio prestado en un centro de estética o hidrotermal, con la concreción de estándares, incluyendo normas, procedimientos, plan de formación y registros, especificando en cada caso: qué, quién y cómo se ejecutan las acciones propias del servicio.

CE4.3 Configurar cuestionarios de satisfacción a cumplimentar por clientela de un centro estético o hidrotermal orientado a un servicio susceptible de evaluación.

CE4.4 Describir como parte de un protocolo normalizado, el modo de implicación de la clientela en procesos de evaluación de la calidad de un servicio mediante cuestionarios de satisfacción, especificando los momentos y procedimientos para su aplicación.

CE4.5 Detallar el mecanismo para validar el cumplimiento de los protocolos normalizados en cada actuación profesional de un centro de estética o hidrotermal.

CE4.6 Describir el procedimiento para establecer medidas correctoras capaces de optimizar los servicios prestados en un centro de estética o hidrotermal ante la valoración de la calidad, como texto para incorporar en un protocolo normalizado.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.1; C2 respecto a CE2.2 y CE2.5; C3 respecto a CE3.4; C4 respecto a CE4.1.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

Contenidos

1 Protocolos en los centros de estética y/o hidrotermales

Motivos de la existencia de protocolos normalizados. Formato, objetivos y alcance de un protocolo.

Tipos de protocolos: normalizados y personalizados. Ámbito de aplicación de los protocolos.

Documentos de referencia para la elaboración de protocolos (manuales, fichas técnicas, normativas, otros). Procedimientos de difusión, uso y manejo del protocolo.

2 Contenido de un protocolo normalizado relativo a trabajos de estética y/o hidrotermal

Medidas a observar, previas a la ejecución de la actividad. Preparación del material. Preparación del profesional. Preparación de la clientela. Ejecución del servicio o tratamiento. Evaluación del servicio o tratamiento.

3 Elaboración de protocolos normalizados sobre trabajos de estética y/o hidrotermal

Fases de elaboración del protocolo. Equipo de trabajo. Revisión documental previa a la elaboración del protocolo. Determinación de fecha de elaboración y de revisión del protocolo. Apartados a tratar. Revisión y verificación del protocolo.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la elaboración de protocolos normalizados sobre trabajos de estética e hidrotermales, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Diagnóstico estético y propuesta de tratamiento

Nivel:	3
Código:	MF0796_3
Asociado a la UC:	UC0796_3 - Efectuar el diagnóstico estético facial y/o corporal y consiguiente propuesta de tratamiento estético
Duración (horas):	90
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Desarrollar hábitos de preparación de cabinas de trabajo disponibles para efectuar diagnósticos estéticos, así como los útiles necesarios y la posible clientela susceptible de recibir este servicio, en condiciones de higiene y disponibilidad, con garantías de calidad.

CE1.1 En un supuesto práctico de preparación de entornos de trabajo estético, en relación con las acciones previas a la recepción de la clientela:

- Preparar la cabina, higienizando el espacio, y mobiliario (silla, camilla, encimeras, entre otros).
- Cubrir la camilla con una funda desechable, disponiendo de papel cada vez que se realiza un servicio.
- Disponer el entorno de la cabina, manteniendo una iluminación, aireación y temperatura acorde al servicio.

CE1.2 Preparar instrumentos de trabajo necesarios para valorar a la clientela como focos, lupa, lámparas ultravioletas, analizadores dérmicos faciales, cinta métrica, báscula, plicómetro o cámara termográfica, garantizando su disponibilidad de uso con posible clientela.

CE1.3 En un supuesto práctico de preparación de entorno de trabajo estético, en relación con la acomodación de la clientela en la cabina, antes de iniciar el servicio:

- Aportar a la clientela lencería y/o prendas desechables, garantizando su confort.
- Ofrecer a la clientela una sábana o manta, garantizando su confort.
- Acomodar a la clientela en la cabina, sugiriendo una posición cómoda y conveniente para acometer el diagnóstico.

CE1.4 En un supuesto práctico de trabajo estético en cabina, en relación con la seguridad en el trabajo:

- Mantener posiciones ergonómicas en la intervención con la clientela, garantizando la seguridad en el manejo postural.
- Manejar los productos con medidas de protección, garantizando la propia seguridad.

C2: Desarrollar técnicas de recogida de información necesaria mediante entrevista previa a un diagnóstico estético, incidiendo en hábitos de cuidado facial/corporal.

CE2.1 En un supuesto práctico de obtención de información de clientela sobre hábitos de higiene y cuidado facial/corporal, a partir de una entrevista previamente estructurada:

- Manejar información sobre la piel de la clientela, incidiendo en su limpieza, hábitos de cuidado de la misma y cosmética utilizada.

- Manejar información sobre hábitos de vida de la clientela, incidiendo en hábitos alimentarios, entorno de trabajo y estilo de vida.
- Manejar información sobre la salud de la clientela, incidiendo en información relativa a posibles tratamientos dermatológicos de alteraciones de piel para los que necesite medicación, u otro tipo de medicamentos que se tomen de manera habitual o mientras dure el posible tratamiento.

CE2.2 En un supuesto práctico de obtención de información de clientela sobre posibles necesidades y expectativas, a partir de una entrevista previamente estructurada, cuestionario o formulario online:

- Manejar información relativa a la identificación de su inconformidad estética, sus necesidades, circunstancias.
- Manejar información relativa a los objetivos que se plantea de un posible tratamiento.

CE2.3 Describir el procedimiento de recogida de la información necesaria para acometer un diagnóstico estético, derivada de entrevista con posible clientela, utilizando formato de ficha personal, previamente configurada y garantizando la confidencialidad en su uso, en cumplimiento con la normativa aplicable en materia de protección de datos.

CE2.4 Describir la naturaleza de una conversación con posible clientela durante entrevista previa a un diagnóstico estético, resaltando la utilización de un lenguaje sencillo y claro, adaptado a cada perfil.

C3: Desarrollar técnicas de diagnóstico estético facial y corporal mediante observación, métodos manuales y uso de aparatología, integrándolo con datos procedentes de las personas sometidas a estudio.

CE3.1 En un supuesto práctico de análisis estético a clientela, a partir de exploración estética facial:

- Identificar posibles alteraciones cutáneas, utilizando técnicas de observación.
- Identificar el fototipo cutáneo, utilizando técnicas de observación, tacto o palpación sobre el rostro.
- Identificar grado de envejecimiento, secreción de la piel, pigmentaciones, tono, superficie y relieve, sensibilidad, información que ayude a conocer las características de la piel e identificar posibles alteraciones cutáneas, apoyándose en el uso de focos, lupa, micro-cámara de aumento, lámparas ultravioletas o analizadores dérmicos faciales, aparatos de medición de agua en piel.
- Aportar información sobre medidas antropométricas, porcentaje de grasa corporal, y termografía, identificando posibles alteraciones estéticas corporales o zonas anatómicas susceptibles de tratamiento estético, apoyándose en el uso de cinta métrica, báscula, plicómetro, termografía de contacto.

CE3.2 Explicar el procedimiento de integración de información obtenida mediante entrevista con posible clientela y análisis profesional de la zona objeto de estudio, obteniendo un diagnóstico estético con identificación de posibles indicios de disconformidad estética, patología, indicaciones o contraindicaciones.

CE3.3 Detallar el proceso de determinación de un tratamiento facial a partir de la valoración de la piel del rostro y sus necesidades, seleccionando los cosméticos, aparatología, y técnicas manuales acordes a la situación, definiéndose los criterios de selección, mecanismos de actuación, y las condiciones de aplicación de las mismas.

CE3.4 Detallar el proceso de determinación de un tratamiento corporal a partir de un diagnóstico estético dado, concretando las técnicas con aparatología, manuales o cosmetológicas a utilizar, definiéndose los criterios de selección, mecanismos de actuación, y las condiciones de aplicación de las mismas.

CE3.5 Describir el procedimiento de registro de la información obtenida de la clientela a través de las diferentes vías utilizadas, así como la propuesta de tratamiento, utilizando la vía manual o informática, garantizando su confidencialidad en cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos.

C4: Desarrollar técnicas de información a terceros sobre diagnósticos y propuesta personalizada de tratamiento estético, comunicando las características y el alcance del mismo.

CE4.1 En un supuesto práctico de diagnóstico estético emitido a clientela, en relación a la comunicación del mismo:

- Comunicar a la clientela el diagnóstico emitido, tras las valoraciones acometidas, utilizando un lenguaje claro y accesible a cada perfil.
- Comunicar a la clientela el diagnóstico emitido, tras las valoraciones acometidas, ateniéndose a las normas deontológicas que garanticen la ética en la toma de decisiones, la confidencialidad y protección de los datos.

CE4.2 En un supuesto práctico de propuesta de tratamiento estético orientado a clientela, en relación a la comunicación del mismo:

- Detallar el tratamiento, informando sobre la duración estimada, la periodicidad de las sesiones y las características generales del mismo, así como su coste económico:
- Detallar el tratamiento, buscando su aceptación y adaptándose a sus necesidades y demandas.
- Detallar el alcance esperado, explicando sus efectos, utilizando un lenguaje claro y adaptado a su perfil.
- Redefinirlo en caso de no aceptación por su parte, con modificaciones que satisfagan a la clientela.

CE4.3 Explicar el procedimiento de uso del consentimiento informado con la clientela buscando su autorización y firma, aclarando cualquier posible duda y manejando la información atendiendo a la protección de datos que se establece en cumplimiento de la normativa aplicable.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.1, CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.1 y CE2.2; C3 respecto a CE3.1; C4 respecto a CE4.1 y CE4.2.

Otras Capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de la clientela.

Demostrar flexibilidad para entender los cambios.

Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

Contenidos

1 Preparación del trabajo de diagnóstico estético

Protocolos de atención al cliente para el diagnóstico. Protocolos de preparación de la cabina estética. Preparación de útiles de trabajo. Preparación de útiles y aparatología para el diagnóstico estético.

2 Recogida de información y comunicación con la clientela

La recepción de la clientela en los servicios de estética. Protocolos de acogida y despedida. Identificación de las necesidades y demandas del cliente. Instrumentos de recogida de información: cuestionario, entrevista, observación. Técnicas de entrevista de diagnóstico estético. Documentación profesional: historial estético, ficha técnica, ficha de diagnóstico estético, informe para derivar a otros profesionales. Técnicas de comunicación con la clientela. Asertividad en la comunicación del diagnóstico estético. Comunicación de posibles tratamientos. Ley de protección de datos. Consentimiento informado. Imagen y actitud del profesional en la prestación del servicio de tratamientos estéticos.

3 Anatomía y fisiología aplicada a los tratamientos de estética

Anatomía y fisiología de los principales órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano relacionados con la aplicación de los tratamientos estéticos. El órgano cutáneo: estructura y funciones. Emulsión epicutánea. Composición. Funciones. Clasificación de los tipos de piel. Tipología cutánea. Morfología corporal. Alteraciones estéticas que pueden ser mejoradas mediante la aplicación de tratamientos estéticos: descripción, signos y síntomas, naturaleza de la alteración, estructuras afectadas.

4 Diagnóstico estético

Uso de material y aparatología de diagnóstico. Examen de la zona a tratar (facial y corporal). Interpretación de la información obtenida. Asociación entre diagnósticos estéticos y tratamientos.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización del diagnóstico estético facial y/o corporal y la propuesta de tratamiento estético, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 5 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Técnicas cosmetológicas y manuales

Nivel:	3
Código:	MF2819_3
Asociado a la UC:	UC2819_3 - Aplicar técnicas cosmetológicas y manuales propias de los tratamientos estéticos
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Adquirir hábitos de preparación de instalaciones, cosméticos y herramientas necesarias para efectuar tratamientos cosmetológicos y manuales, así como a posible clientela susceptible de recibir este servicio, en condiciones de seguridad e higiene.
- CE1.1** Describir la propia indumentaria de trabajo e imagen personal, incidiendo en un aspecto limpio y cuidado.
- CE1.2** En un supuesto práctico de preparación de entornos de trabajo estético, en relación con la aplicación de técnicas cosmetológicas y manuales:
- Preparar la cabina, controlando la temperatura, ventilación, luz y renovación de los materiales desechables.
 - Generar un ambiente confortable utilizando posible música y/o aroma.
 - Escoger los productos a emplear, conforme al estado de la piel de la clientela y al objetivo que se pretende alcanzar mediante su uso.
- CE1.3** Esterilizar útiles de trabajo (cuencos, pinzas, pinceles, entre otros) metiéndolos en germicida o autoclave, por inmersión o pulverización, en soluciones desinfectantes, preparándolos para un posible uso.
- CE1.4** Desinfectar mobiliario y accesorios de cabina (camilla, lavabo, encimeras, manillas de grifos, interruptores de luz, entre otros), utilizando un producto químico como el alcohol u otro con concentración de 70-90% o soluciones desinfectantes.
- CE1.5** En un supuesto práctico de trabajo en cabina estética con clientela, en relación con el manejo de desechables:
- Acomodar a la clientela en la cabina, ofreciendo lencería desechable y acomodando la posición de la camilla con el máximo confort.
 - Ubicar los materiales de desecho (sábanas, toallas, cinta del pelo, batas, entre otros) en los contenedores correspondientes tras su uso, garantizando una gestión ecológica de los residuos.
- CE1.6** En un supuesto práctico de aplicación de técnicas cosmetológicas, en relación a la preparación de los productos a utilizar:
- Escoger productos acordes al tipo de piel de la clientela.
 - Escoger productos acordes al objetivo que se pretende alcanzar mediante su uso.
- C2:** Evidenciar dominio en la aplicación de técnicas cosmetológicas y manuales preparatorias del rostro, limpiando y acondicionando la piel inicialmente.

CE2.1 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas cosmetológicas y manuales del rostro sobre clientela, en relación al uso de desmaquillador:

- Preparar el desmaquillador específico de labios o de ojos para su aplicación, impregnado el producto en un algodón o gasas estériles.
- Aplicar el producto para ojos suavemente sin frotar, mediante toques ligeros de presión, retirándose posteriormente con algodón o gasa estéril en cada ojo.
- Aplicar el producto para labios pasándolo por el labio superior y después por el inferior, solicitando que no abra la boca, pudiendo repetir la misma operación si fuera necesario.

CE2.2 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas cosmetológicas y manuales sobre rostro, cuello y escote de la clientela, buscando el efecto limpiador:

- Impregnar el producto, previamente seleccionado, sobre las propias manos y aplicarlo con ellas en las zonas a tratar de la clientela.
- Trabajar el producto sobre las zonas con cepillos o brochas con movimientos circulares ascendentes, emulsionando el cosmético y despegando la suciedad de la piel.
- Retirar posteriormente los restos de producto con toallitas de celulosa o de rizo impregnadas en abundante agua templada.

CE2.3 Describir el procedimiento de aplicación del tónico sobre el rostro, impregnándose previamente en dos algodones, uno en cada mano, aplicándose por la frente en dirección desde el centro hacia la sien, con una mano a cada lado, recorriendo después la nariz, deslizando una mano detrás de la otra, pasando por el orbicular de los ojos mediante círculos, evitando tocar el ojo, siguiendo por los pómulos, con una mano en cada lado del rostro en sentido ascendente, llegando a la comisura de los labios, barbilla, cuello y escote, trabajando desde el centro hacia los lados y con ambas manos a la vez.

CE2.4 Describir el procedimiento de aplicación de exfoliante básico de limpieza, crema peeling "Gommage facial o scrub" mediante una capa fina sobre el rostro evitando orbicular de ojos y labios, trabajando en el caso del "gommage" mediante arrastre una vez seco y en el de "scrub", con la yema de los dedos, con movimientos circulares ascendentes, retirando los restos en ambos casos con toallitas de celulosa o rizo, humedecidas.

CE2.5 Describir una posible intervención comprometida con el cuidado del medio ambiente en las decisiones orientadas a la selección de cosméticos, incidiendo en el formato de su cartónaje en la presentación y la reducción de plásticos en el envasado.

C3: Evidenciar dominio en la aplicación de técnicas cosmetológicas y manuales en el rostro, trabajando en función del tratamiento seleccionado en función del objetivo.

CE3.1 Describir el procedimiento de uso de ampollas faciales, seleccionándolas previamente en función del tipo de piel y posible disconformidad estética impregnando las palmas de las manos, extendiendo su contenido por rostro, cuello y escote, con maniobras de tecleo, deslizamientos y lisajes hasta su total absorción.

CE3.2 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas manuales y cosmetológicas, en relación al uso de ácido o peeling químico sobre la clientela:

- Seleccionar el producto en función del tipo de piel de la clientela, en el formato deseado de crema o sérum.
- Aplicar el producto con un pincel de abanico o hisopo, dejando el tiempo de exposición retirándolo con abundante agua y/o neutralizador, según lo indicado por el fabricante y siguiendo sus instrucciones.

CE3.3 Describir el procedimiento de uso de crema de tratamiento, previamente seleccionada, aplicándose mediante pequeñas porciones en la superficie de la cara y cuello, extendiéndola

con las yemas de los dedos acompañada de un masaje, favoreciendo la absorción del cosmético y a la vez recolocando la musculatura facial.

CE3.4 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas manuales y cosmetológicas, en relación al uso de cosmético propio del contorno de ojos sobre la clientela:

- Aplicar el producto en una cantidad del tamaño de un grano de arroz, directamente con la yema del propio dedo.
- Generar ligeros toques en el hueso orbital, continuando el desplazamiento del producto hacia el lateral del ojo.

CE3.5 Describir el procedimiento de uso de sérum sobre posible clientela, aplicándolo en las palmas de las propias manos, extendiéndolo con golpecitos y tecleos digitales con las yemas de los dedos, por el rostro, cuello y escote, hasta su total absorción.

CE3.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas manuales y cosmetológicas, utilizando mascarillas en emulsión, arcillosa y en gel:

- Extender la mascarilla depositando una fina capa del cosmético con pincel sobre rostro y cuello y escote, exceptuando el orbicular de los ojos y labios.
- Dejar actuar la mascarilla entre 10 o 15 minutos, retirándose con toallitas de celulosa o rizo humedecidas, según indicaciones del propio cosmético.

CE3.7 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas manuales y cosmetológicas, utilizando mascarilla en escayola:

- Aplicar sobre rostro y cuello mediante vendas preparadas, humedecidas en agua, evitando el contorno de ojos, aplicando una gasa o velo entre el rostro y las vendas.
- Retirar tras su secado, de una sola pieza, favoreciendo el modelado del rostro y cuello y la absorción de activos.

CE3.8 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas manuales y cosmetológicas, utilizando mascarillas de celulosa o velos:

- Aplicarlo sobre el rostro, manteniéndola durante un tiempo comprendido entre 15 y 20 minutos.
- Retirarlo con las manos, en sentido ascendente desde cuello hacia frente.

C4: Evidenciar dominio en la aplicación de técnicas cosmetológicas y manuales en el rostro con sentido finalizador, tras el trabajo propio de un posible tratamiento.

CE4.1 Describir el procedimiento de uso de cremas de hidratación finalizadoras, aplicándose como culminación de tratamiento, con movimientos ascendentes de lisaje hasta su total absorción.

CE4.2 Describir el procedimiento de uso de cremas de protección solar medioambiental, aportando protección contra los rayos UVB/UVA y luz visible, depositando una capa fina por rostro y cuello, extendiéndola en su totalidad, después de la crema hidratante final.

CE4.3 Describir el procedimiento de uso de cremas reparadoras de daño solar o foto protección facial para aire libre o ciudad o con acabado de color depositando una capa fina por rostro y cuello, extendiéndose en su totalidad, después de la crema hidratante final.

CE4.4 Describir el procedimiento de aplicación de las cremas específicas finalizadoras del contorno de ojos o labios, aludiendo a deslizamientos y lisajes en la zona de tratamiento hasta su total absorción.

C5: Evidenciar dominio en la aplicación de técnicas cosmetológicas y manuales en partes corporales que presenten disconformidades estéticas para la clientela, cumpliendo los protocolos normalizados en su uso.

CE5.1 Describir el procedimiento de limpieza de la piel de una zona corporal concreta de posible clientela, empleando un producto limpiador y/o un exfoliante, aplicándolo con movimientos circulares de las manos, cepillos mecánicos o manuales, y retirándolo con toallas de celulosa de un solo uso, humedecidas en agua templada u ofreciendo una ducha a la clientela.

CE5.2 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas manuales y cosmetológicas, utilizando mascarillas en formato de envoltura de yeso en zonas corporales:

- Preparar la mascarilla en formato de envoltura de yeso, mezclándolo con agua en la proporción indicada en el propio producto.
- Aplicarla en forma de envoltura adaptada a la zona a tratar, colocando una gasa corporal entre la mascarilla y la zona a tratar, dejándola secar posteriormente.
- Retirarla, una vez seca, de una sola pieza.
- Limpiar finalmente la zona con agua abundante ofreciendo una ducha.

CE5.3 Describir el procedimiento de uso de mascarilla en formato de alginato, preparándose con agua hasta conseguir la textura propia para ser aplicada, aplicándose sobre la zona a tratar depositando una capa gruesa con espátula, retirándose manualmente tras su secado, en una sola pieza como si fuera una segunda piel.

CE5.4 Describir el procedimiento de uso de mascarilla en formato arcilla o barro, aplicándose en la piel con brocha o con las manos, dejándola secar hasta que se endurece, retirándola posteriormente humedeciéndola con agua o mediante ducha.

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas manuales y cosmetológicas, utilizando mascarilla en formato peloides o parapeloides:

- Aplicar sobre la zona a tratar con brocha realizando una envoltura con plástico.
- Respetar los tiempos de exposición marcados por el fabricante y retirar con toallas humedecidas u ofreciendo una ducha a la clientela.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2, CE1.5 y CE1.6; C2 respecto a CE2.1 y CE2.2; C3 respecto a CE3.2, CE3.4, CE3.6, CE3.7 y CE3.8; C5 respecto a CE5.2 y CE5.5.

Otras Capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de la clientela.

Demostrar flexibilidad para entender los cambios.

Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

Contenidos

1 Seguridad e higiene en la cabina de estética

Métodos de higiene, desinfección y esterilización de las instalaciones y medios técnicos. Medidas de protección del profesional y del cliente en la aplicación de técnicas cosmetológicas y manuales. Ergonomía en el trabajo profesional estético.

2 Cosmetología

Cosmetología. Formas cosméticas. Clasificación de cosméticos. Mecanismos de penetración y actuación. Manuales de uso de los cosméticos. Normativa sobre cosméticos. Indicaciones de fabricante. Contraste de fecha de uso y de caducidad. Operaciones de preparación de uso de los cosméticos. Cosméticos usados en tratamientos faciales y corporales: cosméticos de higiene; cosméticos de mantenimiento y protección; cosméticos para tratamientos estéticos específicos; cosmética solar. Fitocosmética y aromaterapia: aceites esenciales y los tratamientos estéticos: cuidados y caducidad de los aceites esenciales; aceites portadores y su utilización en aromaterapia: selección, preparación, dosificación. Efectos de la aromaterapia y vías de penetración. Productos de aromaterapia aplicados a tratamientos estéticos faciales y corporales: indicaciones, precauciones y contraindicaciones en su aplicación tópica y olfativa. Gestión de residuos.

3 Técnicas cosmetológicas y manuales en facial

Criterios de selección de técnicas manuales en facial. Pautas para la ejecución de las técnicas faciales. Preparación de la piel: desmaquillaje y limpieza de la piel. Aplicación de ampollas faciales de tratamiento incluidas las de ácido o peelings químicos. Aplicación de cosmético en contorno de ojos, labios, rostro, cuello y escote. Aplicación de cremas de tratamiento. Aplicación de sérum. Aplicación de cosméticos finalizadores de tratamiento.

4 Técnicas cosmetológicas y manuales en corporal

Criterios de selección de técnicas manuales en corporal. Pautas para la ejecución de las técnicas manuales corporales. Preparación y limpieza de la zona con limpiador y exfoliante. Técnicas manuales activadoras. Aplicación de mascarillas y envolturas.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la aplicación de técnicas cosmetológicas y manuales propias de los tratamientos estéticos, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 5 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

Técnicas estéticas con aparatología

Nivel:	3
Código:	MF0797_3
Asociado a la UC:	UC0797_3 - Aplicar técnicas estéticas con aparatología
Duración (horas):	240
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Desarrollar hábitos de preparación y supervisión de cabinas de trabajo estético, equipos con su documentación técnica, perfil de la clientela susceptible de recibir servicio y cualificación del profesional que interviene, en condiciones de higiene y disponibilidad, con garantías de calidad.
- CE1.1** Supervisar las condiciones de cabinas estéticas, aplicando la normativa aplicable, verificando su higiene, así como temperatura e iluminación acorde con servicios estéticos.
 - CE1.2** Verificar el funcionamiento de equipos de técnicas estéticas, cotejándolos con su documentación técnica, comprobando parámetros, conexiones y estado de sus electrodos y manípulos, así como custodiando el certificado de la revisión técnica de equipos realizada.
 - CE1.3** Desarrollar técnicas de desinfección y/o esterilización de instrumentos de trabajo estético, según proceda, susceptibles de entrar en contacto con la piel, utilizando productos propios para ello.
 - CE1.4** Determinar los materiales de un solo uso, desechables, en la aplicación de técnicas estéticas con aparatología, concretando el procedimiento de reposición.
 - CE1.5** Seleccionar equipos de protección individual propios (guantes, mascarilla, gorro, gafas de protección) y para la clientela (gafas, protectores oculares, gorros, entre otros), garantizando sus condiciones higiénicas y de protección.
 - CE1.6** Detallar las capacidades requeridas, propias o del profesional que opera con equipos de aplicación de técnicas estéticas, aludiendo a la formación y actualización en técnicas con uso de aparatología y verificando que se domina la gestión de riesgos de los aparatos a manejar.
 - CE1.7** Enunciar la verificación necesaria a realizar en el uso de aparatología estética, refiriéndose a la inexistencia de contraindicaciones de uso con las características y circunstancias de la clientela.
- C2:** Desarrollar técnicas de aplicación de corrientes biológicamente activas con aparatología estética en zona facial y/o corporal, seleccionándolas previamente según la finalidad propuesta.
- CE2.1** En un supuesto práctico de aplicación de corrientes continuas, orientadas a tratamientos faciales:
 - Seleccionar las técnicas en función del objetivo requerido: ionización, desincrustación o galvanización.
 - Seleccionar el cosmético a utilizar en función de la técnica a aplicar, en función del objetivo requerido.
 - Programar los tiempos y las intensidades, en función del objetivo requerido.

- Seleccionar el electrodo correspondiente en función del objetivo requerido, así como el electrodo de cierre o pasivo en una zona corporal cercana a la tratada.

CE2.2 En un supuesto práctico de aplicación de corrientes continuas, orientadas a tratamientos corporales:

- Seleccionar las técnicas en función del objetivo requerido: ionización, desincrustación o galvanización.

- Seleccionar cosmético ionizable o suero fisiológicos, según la técnica a aplicar en los electrodos o vendas tubulares.

- Programar los tiempos y las intensidades, en función del objetivo requerido, tamaño de las placas electrodo y de la técnica seleccionada.

CE2.3 En un supuesto práctico de aplicación de corrientes, tratándose de microcorrientes variables monopares:

- Seleccionar la técnica electrolifting o electrolipólisis, en función del objetivo (estimulante del metabolismo dérmico y su microcirculación, lipolítico).

- Determinar la aplicación de cosmético o gel conductor en la zona, en función de la técnica a aplicar.

- Seleccionar electrodos fijos o móviles según la técnica a aplicar.

- Programar los tiempos e intensidades, según sensibilidad e indicaciones del fabricante.

CE2.4 En un supuesto práctico de aplicación de corrientes, tratándose de variables bipolares y monopares de baja y media frecuencia:

- Seleccionar el cosmético acorde al objetivo buscado.

- Aplicar las corrientes con electrodos móviles, en la zona de aplicación, consiguiendo el aumento de la permeabilidad celular, favoreciendo la penetración del cosmético.

- Escoger los pares de electrodos fijos, colocándolos en los grupos musculares a estimular, aplicando gel conductor según el tipo de electrodo.

- Programar tiempos e intensidades según el objetivo propuesto, fomentando la contracción muscular y evitando el efecto de acomodación.

CE2.5 Describir el procedimiento de aplicación de corrientes alternas de alta frecuencia, seleccionando el electrodo y forma de aplicación, en función del objetivo (vasodilatador, estimulante, bactericida) programando la intensidad en función de la sensibilidad y el modo de trabajo directo, a distancia o indirecto, en función del objetivo.

CE2.6 Describir el procedimiento de aplicación de plumas de plasma, bajo supervisión de médico, acercando la punta del electrodo a 1 milímetro de distancia de la zona a tratar, generando un arco voltaico, produciendo un efecto tensor y reductor de arrugas.

C3: Desarrollar técnicas de aplicación de aparatología en zona facial y/o corporal mediante radiaciones electromagnéticas (REM), seleccionándolas según su finalidad.

CE3.1 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas estéticas con aparatología, en relación a las de radiofrecuencia monopares capacitivas y resistivas:

- Seleccionar las técnicas en función del objetivo: activador del fibroblasto, hipertermia profunda, efecto lipolítico, mejora del trofismo celular.

- Seleccionar el electrodo móvil aislado o no, según la radiofrecuencia y el cosmético a utilizar en función del objetivo.

- Ubicar la placa de cierre en una zona cercana, programando tiempos e intensidad según la sensibilidad de la clientela, la piel y las indicaciones del fabricante.

CE3.2 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas estéticas con aparatología, en relación a las de radiofrecuencias bipolares, tripolares y multipolares:

- Seleccionar la que corresponda en caso de buscar efectos reafirmantes y tensores para la clientela: activador del colágeno, vasodilatadores, mejora del trofismo celular.
- Programar tiempos e intensidad según la sensibilidad de la clientela, la piel y las indicaciones del fabricante.
- Aplicar el electrodo en la zona a tratar previa aplicación de un cosmético conductor.

CE3.3 Describir el procedimiento de aplicación de energía electromagnética focalizada de alta Intensidad, orientada a efectos tonificantes y lipolíticos mediante contracciones musculares supramaximales, programando tiempos e intensidades según las indicaciones del fabricante en abdomen, glúteos o brazos previo conocimiento de las situaciones que contraindiquen la utilización de esta técnica.

CE3.4 Describir el procedimiento de aplicación de técnicas con "power" láser en el rostro, buscando efectos exfoliantes, de limpieza del poro o lifting, aplicando una mascarilla de carbón activo en la zona, programando intensidades y potencia según las indicaciones del fabricante y protegiéndose los propios ojos, así como los de la clientela, con gafas homologadas, finalizando el trabajo con Factor de Protección Solar (SPF), y todo con supervisión de médico.

CE3.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas estéticas con aparatología, en concreto de técnicas con "soft" láser (láser atérmico), buscando el aporte de elasticidad en la piel con intención bioestimulante y de mejora del trofismo celular:

- Programar los parámetros (potencia modo de emisión) según la zona y sensibilidad de la clientela, siguiendo indicaciones del fabricante y protegiendo los propios ojos y los de la clientela con gafas homologadas.
- Finalizar el trabajo con Factor de Protección Solar (SPF).

CE3.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas con IPL, buscando efectos de fotorejuvenecimiento, antiacné, o vascular:

- Programar los parámetros (frecuencia, potencia y modo de emisión), según la zona.
- Seleccionar el filtro según el fototipo y tratamiento a realizar, siguiendo recomendaciones del fabricante, empleando un activo conductor y disparando con el cabezal sobre la piel, protegiendo los propios ojos y los de la clientela con gafas homologadas.
- Finalizar el trabajo con la aplicación de factor de protección solar (SPF).

CE3.7 Describir el procedimiento de aplicación de fototerapia con LED'S (diodos emisores de luz), con finalidad estética, seleccionando el color en función del objetivo activador del metabolismo, bactericida, descongestivo, regulador sebáceo o regenerador, programando tiempos según indicaciones del fabricante, aplicándolos por exposición en la zona a tratar.

CE3.8 Describir el procedimiento de aplicación de infrarrojos próximos y lejanos con finalidad estética, seleccionando el equipo en función del efecto (lipolítico y térmico superficial, respectivamente) aplicando las bandas o lámpara emisoras en la zona y el cosmético según el efecto buscado, programando los tiempos e intensidad según la sensibilidad de la clientela, la piel y las indicaciones del fabricante.

C4: Desarrollar técnicas estéticas con aparatología en zona facial y/o corporal mediante ondas sónicas y ultrasónicas (US), seleccionándolas según su finalidad.

CE4.1 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas estéticas con aparatología, en concreto de ondas de choque radiales:

- Seleccionar el programa, según la zona a tratar.
- Programar parámetros (frecuencia y bares de presión), según indicaciones del fabricante, tratando la zona con modos de trabajo dinámicos, estáticos o en pliegue, produciendo efectos reductores y tonificantes.

CE4.2 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas estéticas con aparatología, en concreto ondas ultrasónicas de alta intensidad (HIFU) bajo supervisión de médico:

- Seleccionar los cabezales según la zona a tratar, profundidad y efecto buscado (tensor o lipolítico).

- Ajustar parámetros (disparos y potencia) según las indicaciones del fabricante y sensibilidad de la clientela, dibujando una cuadrícula en la zona, previa aplicación de gel conductor.

CE4.3 Describir el procedimiento de aplicación de ultrasonidos (US) cavitacionales y no cavitacionales con finalidad estética, ajustando parámetros y modo de emisión (continuo o pulsado), previa aplicación de gel conductor en la zona a tratar, manteniendo el cabezal en continuo movimiento en plano (US no cavitacionales) o en pliegue (US cavitacionales).

CE4.4 Describir el procedimiento de aplicación de espátula ultrasónica, generando efecto mecánico, trabajándola de fuera hacia dentro, con la piel humedecida, en ángulo de 45 grados para exfoliar y plana, de dentro hacia afuera con cosmético, consiguiendo su penetración, produciéndose sonoforesis del cosmético cuando se combina en la misma aplicación con corriente galvánica.

C5: Desarrollar técnicas estéticas de manejo de equipos de acción mecánica en zona facial y/o corporal mediante presiones, seleccionándolas según su finalidad.

CE5.1 Describir el procedimiento de uso de equipos vibradores, ajustando intensidad y frecuencia (alta, media o baja) según el efecto deseado (superficial o profundo) deslizando el manípulo sobre el área a tratar en seco o con crema, consiguiendo un efecto de masaje relajante o estimulante.

CE5.2 Describir el procedimiento de aplicación de cepillos mecánicos, seleccionando el tamaño y dureza del cabezal (de cerdas naturales, sintéticas o esponjas) según el área a tratar y efecto a conseguir (limpiador, exfoliante, estimulante, hiperemiante), ajustando la velocidad e inversiones según la sensibilidad de la piel.

CE5.3 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas estéticas con aparatología, en concreto equipos de microdermoabrasión e hidro-dermoabrasión:

- Comenzar el trabajo realizando una prueba previa de sensibilidad a la clientela, garantizando su seguridad.

- Ajustar los parámetros requeridos (succión, salida de agua/cosmético, cabezal y gramaje de la punta), según la zona y tipo de piel, siguiendo las indicaciones del fabricante.

- Trabajar el cabezal sobre la piel en sentido ascendente, produciendo un efecto exfoliante, estimulante.

CE5.4 Describir el manejo de equipos de vacumterapia, seleccionando tamaño y forma de las campanas o campanas-rodillos, según la zona a tratar y ajustando parámetros, modo trabajo y succión, según el efecto deseado (drenante activador, tensor), deslizando la campana o campana-rodillo sobre el área o trabajando en estático.

CE5.5 Describir el manejo de equipos de oxigenoterapia, ajustando los bares del equipo, aplicando el activo mediante un aerógrafo, regulando la presión de salida según las indicaciones del fabricante, deslizándolo sobre la piel en sentido ascendente.

CE5.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas estéticas con aparatología, en concreto dispositivos de "microneedeling":

- Regular la longitud de salida según la zona a trabajar y sensibilidad de la piel, deslizándolo en forma circular o lineal, garantizando que no penetra más allá de la unión dermo-epidérmica.

- Aplicar antes o después el activo adecuado al tipo de piel o disconformidad estética identificada, sobre la que se trabaja.

CE5.7 Describir el manejo y aplicación de presoterapia corporal, programando presiones de salida y tiempos según las características de la clientela, ajustando el traje, botas, manguitos, zona de abdomen según la zona a trabajar.

CE5.8 Describir el manejo de presoterapia ocular, ajustando las gafas, la presión y secuencia, produciendo un drenaje linfático y mejora del retorno venoso.

C6: Desarrollar hábitos de manejo de técnicas mixtas, de crioterapia, de vapor, y de ozono seleccionándolas según su finalidad.

CE6.1 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas estéticas con aparatología, en concreto, manejando técnicas mixtas:

- Reunir varias tecnologías en el cabezal de aplicación, potenciando los efectos y actuando sinérgicamente.
- Programar los parámetros siguiendo las indicaciones del fabricante y adaptándolos a las características de la clientela.

CE6.2 Describir la técnica de aplicación de crioterapia, deslizando los cabezales sobre la zona a tratar o con campanas de vacío, produciendo un efecto frío, anestésico, vasoconstrictor, tensor y lipolítico.

CE6.3 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas estéticas con aparatología, en concreto de vapor de ozono:

- Manejar los equipos de vapor ozono, aplicándolos a distancia de la zona a tratar, protegiendo zonas sensibles.
- Utilizar técnicas basadas en el uso de vapor de ozono, combinando el efecto térmico del vapor de agua y el ozono, provocando la dilatación de los poros, una acción bactericida y oxigenante.

CE6.4 En un supuesto práctico de servicio de tratamiento estético, con aplicación de criolipólisis:

- Manejar equipos de "criolipólisis", aplicando un soporte impregnado con "crioprotector" entre la piel y la campana de vacío, previo a la utilización del equipo.
- Programar los parámetros del equipo, siguiendo las indicaciones del fabricante (tiempo, succión, tamaño de la campana de vacío y temperatura) adaptándolos a las características de la clientela.

CE6.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas estéticas con ozonoterapia:

- Manejar los equipos de ozonoterapia, ajustándose al objetivo buscado (revitalizante, antioxidante, bactericida).
- Programar los parámetros en facial y corporal, siguiendo las indicaciones del fabricante y adaptándolos a las características de la clientela.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.1, CE2.2, CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.1, CE3.2, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.1 y CE4.2; C5 respecto a CE5.3 y CE5.6; C6 respecto a CE6.1, CE6.3, CE6.4 y CE6.5.

Otras Capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de la clientela.

Demostrar flexibilidad para entender los cambios.

Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

Contenidos

- 1 Preparación de medios técnicos para trabajos con aparatología en cabina estética**

Normativa aplicable sobre la cabina de trabajo estético. Preparación de la cabina de trabajo estético. La documentación técnica de los equipos de uso estético. Funcionamiento, puesta en marcha y cuidado de equipos según documentación técnica. Prevención de accidente eléctrico. Desinfección y esterilización de equipos y medios técnicos. Material desechable y EPI. Perfil profesional. Consentimiento informado.
- 2 Aplicación de técnicas electroestéticas mediante corrientes biológicamente activas**

La corriente eléctrica. La corriente continua y sus aplicaciones estéticas: ionización, desincrustación y galvanización (efectos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, modo de aplicación y parámetros de tratamiento). Corrientes variables y alternas. Las microcorrientes de baja frecuencia y sus aplicaciones estéticas: "electrolifting" y "electrolipólisis" (efectos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, modos de aplicación y parámetros de tratamiento). Corrientes de baja y media frecuencia y sus aplicaciones estéticas. Electroporación: la membrana celular, modo de aplicación, efectos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones y parámetros de tratamiento. Gimnasia pasiva isotónica e isométrica: fisiología de la contracción muscular, modos de aplicación, efectos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones y parámetros de tratamiento. Corrientes de alta frecuencia. Corrientes "d'arsonval": modos de aplicación (directo, indirecto a distancia), efectos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento. Plumas de plasma: fundamento físico, efectos fisiológicos, zonas de aplicación facial y corporal, modo de aplicación y número de sesiones anuales, efectos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento y cuidados post tratamiento.
- 3 Radiaciones electromagnéticas (REM) con aplicaciones estéticas**

Naturaleza de las radiaciones electromagnéticas. Fundamento físico. Clasificación de las REM. Radiofrecuencia monopolar capacitiva y resistiva: fundamento físico, efectos fisiológicos, modos de aplicación y emisión (térmico, hipertérmico y atérmico), características de los electrodos, efectos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento. Radiofrecuencias bipolares, tripolares y multipolares: efectos fisiológicos, modo de aplicación, característica de los electrodos, efectos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento. Pulsos magnéticos focalizados de alta intensidad: fundamento físico, efectos fisiológicos, zonas de trabajo, modo de aplicación, efectos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento. Láser con aplicación estéticas. Tipos de láser ("power" láser y "soft" láser): fundamento físico, efectos fisiológicos, normativa láser, modos de aplicación, efectos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento. IPL aplicaciones estéticas: fundamento físico, efectos del IPL en el tejido, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, longitudes de onda, fototipos, medidas de seguridad, modos de aplicación, parámetros de tratamiento. Aplicación de luces LED'S en estética: el espectro visible, efectos según su longitud de onda, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, modos de aplicación y parámetros de tratamiento. Aplicación de Radiación Infrarroja (IR) en tratamientos estéticos: IR próximos y lejanos, efecto térmico y lipolítico, modos de aplicación, indicaciones, contraindicaciones y precauciones.
- 4 Aplicación de ondas sónicas y ultrasónicas en tratamientos estéticos**

Ondas sónicas y ultrasónicas (US): fundamento físico. Ondas de choque: radiales y focales, aplicaciones de las ondas de choque radiales en estética, efectos, modos de trabajo (dinámicos, estáticos, en pliegue), protocolo de aplicación según zona anatómica, indicaciones, contraindicaciones y precauciones. Ondas ultrasónicas de alta intensidad (HIFU): efectos en el tejido según profundidad de trabajo (tensor lipolítico), modos de trabajo en facial y corporal,

protocolo de aplicación, parámetros de tratamiento, indicaciones, contraindicaciones y precauciones. Ultrasonidos cavitacionales y no cavitacionales: efectos fisiológicos, sonoforesis, modos de trabajo (continuo, pulsado, dinámico, en pliegue), protocolo de aplicación, parámetros de tratamiento, indicaciones, contraindicaciones y precauciones. Espátula ultrasónica: efectos fisiológicos, modo de trabajo (exfoliación, sonoforesis), protocolo de aplicación según efecto, parámetros de tratamiento, indicaciones, contraindicaciones y precauciones.

5 Aplicación de equipos de acción mecánica

Vibradores mecánicos: efectos fisiológicos, zonas de trabajo, modo de aplicación, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento. Cepillos mecánicos: efectos fisiológicos según aplicador, zonas de trabajo, modo de aplicación, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento. Microdermoabrasión: fundamento físico, efectos fisiológicos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento, protocolo de aplicación. Equipos de vacumterapia: fundamento físico (campanas y campanas con rodillo), efectos fisiológicos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento, protocolos de aplicación. Equipos de oxigenoterapia: fundamento físico, efectos fisiológicos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento, protocolos de aplicación. "Microneedeling" de aplicación estética: efectos fisiológicos, profundidad de trabajo, modo de aplicación, zonas de trabajo, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento, protocolos de trabajo. Presoterapia: fundamento físico, efectos fisiológicos (corporal y ocular), modo de aplicación, zonas de trabajo, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento. Equipos de criolipolisis: fundamento físico, efectos fisiológicos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, zonas de trabajo, parámetros de tratamiento, zonas de trabajo.

6 Aplicación de técnicas mixtas con aparatología

Aplicación de técnicas mixtas en un mismo equipo: efectos sinérgicos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento, protocolos de aplicación. Crioterapia con aplicación estética: efectos fisiológicos, modo de aplicación mediante cabezales móviles, modo de aplicación mediante campanas de vacío, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento, protocolos de aplicación. Vapor ozono: efectos fisiológicos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento, modo de aplicación. Equipos de ozonoterapia: efectos fisiológicos, indicaciones, contraindicaciones y precauciones, parámetros de tratamiento, modo de aplicación facial y corporal.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la aplicación de técnicas estéticas con aparatología, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 5 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5

Tratamientos estéticos

Nivel:	3
Código:	MF0798_3
Asociado a la UC:	UC0798_3 - Integrar técnicas cosmetológicas, manuales y con aparatología en los tratamientos estéticos
Duración (horas):	180
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Evidenciar dominio en la aplicación de tratamientos faciales orientados a satisfacer las necesidades en función del tipo de piel, integrando técnicas cosmetológicas, manuales y con aparatología.

CE1.1 En un supuesto práctico de atención a clientela en cabina estética, interviniendo en tratamientos faciales:

- Hacer propuesta de tratamiento facial, previa valoración del tipo de piel y sus necesidades en función de sus características (sensibilidad, grado de hidratación, nivel de grasa, tipo de emulsión epicutánea).
- Seleccionar los cosméticos, aparatología, y técnicas manuales acordes a la situación.

CE1.2 Describir el procedimiento de aplicación de tratamientos faciales para pieles secas y deshidratadas, seleccionando cosméticos humectantes, emolientes, oclusivos y equilibradores del pH, aparatología que mejore los niveles de hidratación o introduzca activos hidratantes, escogiendo la técnica manual acorde a dichas condiciones, aplicando las técnicas de forma sinérgica.

CE1.3 En un supuesto práctico de aplicación de tratamiento estético facial, ante un caso de piel grasa:

- Seleccionar cosmético del tipo: exfoliantes, seborreguladores, astringentes, desinfectantes y calmantes, adaptándose a las características de la piel de la clientela.
- Seleccionar aparatología orientándose a regular los niveles de grasa, con efecto desincrustante y/o limpiador.
- Seleccionar técnicas manuales poco activadoras, generando sinergias entre las técnicas aplicadas.

CE1.4 Describir el procedimiento de aplicación de tratamientos faciales para pieles acnéicas, seleccionando cosméticos desinfectantes, calmantes y exfoliantes de tipo químicos, aparatología desinfectante, reguladora del sebo y del pH, obviando técnicas manuales activas y aplicando técnicas como el drenaje linfático manual, o masaje por presión, utilizando las técnicas de manera sinérgica.

CE1.5 Describir el procedimiento de aplicación de tratamientos faciales para pieles sensibles, seleccionando cosméticos protectores, calmantes, hidratantes que recuperen el manto hidrolipídico, aparatología con efectos descongestivos, vasoconstrictor, inductor de activos y aplicando técnicas manuales sedantes y poco activadoras, utilizando las técnicas de manera sinérgica.

CE1.6 En un supuesto práctico de aplicación de tratamiento estético facial, ante un caso de piel asfíctica:

- Seleccionar cosméticos oxigenantes, desincrustantes, hidratantes, calmantes, humectantes, exfoliantes, regenerantes y/o reguladores del pH, adaptándose a las características de la piel de la clientela.
- Seleccionar el uso de aparatología que mejore los niveles de hidratación y oxigenación, conforme a las características de la piel de la clientela.
- Aplicar técnicas manuales que mejoren el trofismo celular, utilizando las técnicas de manera sinérgica.

CE1.7 Describir el procedimiento de aplicación de tratamientos faciales para el contorno de ojos y labios, seleccionando el cosmético, aparatología y técnica manual según el tipo de alteración (bolsas, ojeras, arrugas periorcarias, peribucales, hidratación labial), aplicando las técnicas de forma sinérgica.

C2: Evidenciar dominio en la aplicación de tratamientos faciales orientados al antienvejecimiento de la piel del rostro, integrando técnicas cosmetológicas, manuales y con aparatología.

CE2.1 Describir el procedimiento de aplicación de tratamientos antienvejecimiento reafirmantes, seleccionando cosmética dermotensora, técnicas manuales y masajes de remonte o tonificantes, combinado con aparatología estimulante del trofismo celular, orientando el trabajo a reafirmar y producir la nutrición de la piel de cara cuello y escote.

CE2.2 Describir el procedimiento de aplicación de tratamientos estéticos antienvejecimiento de remodelado facial, utilizando cosmética reafirmante, drenante y reductora, técnicas manuales y masajes drenantes y estimulantes, combinado con aparatología estimulante del trofismo celular, orientando el trabajo a remodelar el óvalo facial.

CE2.3 En un supuesto práctico de aplicación de tratamiento estético facial, ante un caso de piel envejecida con abundantes arrugas:

- Seleccionar cosmética regeneradora y reafirmante, y/o peeling químico, ajustándose a las características de la piel de la clientela.
- Aplicar técnicas manuales y masaje reafirmante y estimulante, combinado con aparatología, orientando el trabajo a reducir y alisar las arrugas de expresión y de envejecimiento de cara cuello y escote.

CE2.4 Describir el procedimiento de aplicación de tratamientos antienvejecimiento antioxidante, utilizando cosmética antioxidante y vitalizante, técnicas manuales y masaje estimulante, combinado con aparatología, orientando el trabajo a combatir los signos de la oxidación y el estrés celular de cara, cuello y escote.

C3: Evidenciar dominio en la aplicación de tratamientos estéticos orientados a mejorar la pigmentación de la piel, utilizando técnicas cosmetológicas, manuales y con aparatos.

CE3.1 En un supuesto práctico de aplicación de tratamiento cosmetológico, ante un caso de alteraciones pigmentarias de las acromías:

- Efectuar el tratamiento bajo consentimiento médico, realizando una prueba de sensibilidad, valorando su impacto y descartando el tratamiento en caso de muestra de reacción adversa.
- Aplicar cosméticos que aumenten las síntesis de melanina con el fin de unificar el tono cutáneo.

CE3.2 Describir el procedimiento de aplicación de tratamientos manuales orientados a las alteraciones pigmentarias de las hiperacromías, utilizando exfoliantes, con activos despigmentantes, vitamina C y otros cítricos, combinándose con técnicas con aparatología.

CE3.3 Describir el procedimiento de aplicación de tratamientos manuales orientados a las hiperpigmentaciones melánicas de carácter estético, utilizando cosméticos inhibidores de la síntesis de melanina, queratolíticos y blanqueantes, combinándose con técnicas con aparatología.

CE3.4 Describir el procedimiento de aplicación de tratamientos con aparatología orientados a las alteraciones pigmentarias de las hiperpigmentaciones, utilizando punta de diamante microdermoabrasión, fototerapia LED'S, IPL y/o láser, siguiendo las recomendaciones programando parámetros en función de tipo de piel, fototipo y alteración, siguiendo las indicaciones del fabricante.

CE3.5 En un supuesto práctico de aplicación de tratamiento, ante un caso de alteraciones hiperpigmentadas post inflamatorias (HPI):

- Efectuar el tratamiento valorando la tonalidad (rojiza, parduzca) de la alteración.
- Seleccionar cosmética con efecto exfoliante, calmante y regeneradora en función del estado de la alteración, aplicando aparatología Láser, IPL y microdermoabrasión.

CE3.6 Describir el tratamiento domiciliario, pautando la aplicación de cosmética con factor de protección solar 50 (SPF) y cosméticos despigmentantes y regeneradores.

C4: Evidenciar dominio en la aplicación de tratamientos estéticos corporales orientados a mejorar el estado del tejido, integrando técnicas cosmetológicas, manuales y con aparatología.

CE4.1 Describir la secuencia de aplicación de cosméticos, aparatología y técnicas manuales en los tratamientos reductores, aludiendo a las técnicas preparadoras del tejido, lipolíticas, reductoras, movilizadoras, drenantes y/o térmicas.

CE4.2 En un supuesto práctico de tratamiento corporal estético, ante un caso de celulitis:

- Valorar inicialmente el tipo y estadio de la alteración, extrayendo conclusiones sobre el tipo de tratamiento a aplicar.
- Aplicar técnicas cosmetológicas, con aparatología y técnicas manuales con efecto drenante, lipolítico, vasotónico, antifibrosis, reafirmante y/o térmico según situación, combinando las técnicas de forma sinérgica en el número de sesiones preestablecido.

CE4.3 En un supuesto práctico de tratamiento corporal estético, ante un caso de estrías en la piel, previamente analizadas:

- Buscar la hidratación, mejora de la vascularización y elasticidad del tejido, previniendo su aparición y mejorando su aspecto.
- Aplicar cosméticos y aparatología estimulante dérmica, hiperemiante, regeneradora oxigenante, exfoliante y técnicas manuales activas focalizándose sobre la estría.
- Combinar las técnicas a utilizar de forma sinérgica en el número de sesiones preestablecido.

CE4.4 Describir el procedimiento de aplicación de tratamientos corporales para la flaccidez (reafirmantes), seleccionando cosméticos, aparatología y técnicas manuales con efectos tensores, tonificantes, reafirmantes y estimulantes dérmicos, combinando las técnicas de forma sinérgica en el número de sesiones preestablecido, pudiéndose aplicar en combinación con tratamientos anticelulíticos y/o reductores.

CE4.5 En un supuesto práctico de tratamiento estético corporal, ante un caso de evidencias de problemas circulatorios previamente identificado y valorado:

- Identificar el tipo de alteración asociada al problema circulatorio, determinando si se trata de edemas, piernas cansadas o arañas vasculares.
- Aplicar cosméticos venotónicos, de efecto frío, adecuándose a las características del tejido a tratar.
- Incorporar aparatología drenante, tonificante, vasoconstrictora y técnicas manuales como el Drenaje Linfático Manual (DLM) y técnicas de masaje circulatorio, combinando las técnicas de forma sinérgica en el número de sesiones preestablecido.

CE4.6 Describir el procedimiento de aplicación de tratamientos de hidratación corporal, seleccionando cosméticos y aparatología orientada a la introducción de principios hidratantes, humectantes, emolientes y oclusivos, escogiendo la técnica manual acorde a la situación, aplicando las técnicas de forma sinérgica.

C5: Desarrollar técnicas de aplicación de tratamientos estéticos en situación de pre y post cirugía estética, utilizando técnicas cosmetológicas, manuales y con aparatos.

CE5.1 En un supuesto práctico de aplicación de tratamiento facial, en el caso de clientela en estado prequirúrgico:

- Intervenir bajo recomendación y criterio facultativo.
- Aplicar técnicas manuales, cosmetología y con aparatología acorde al tipo de intervención mejorando el estado de la piel, tejidos y músculos, respetando los tiempos, duración y sesiones acorde a la situación, hasta la intervención quirúrgica.

CE5.2 En un supuesto práctico de aplicación de tratamiento corporal, en el caso de clientela en estado post quirúrgico:

- Intervenir bajo autorización y supervisión facultativa.
- Aplicar técnicas manuales, cosmetología y con aparatología acordes al tipo de intervención, ayudando a la recuperación de los tejidos, reduciendo la sintomatología post quirúrgica reduciendo el tiempo de recuperación de la clientela, respetando los tiempos, duración y sesiones acorde a la situación.

CE5.3 Describir el procedimiento de aplicación de tratamiento de mantenimiento, tras intervención quirúrgica, interviniendo cuando la clientela posee alta médica y el proceso de cicatrización está finalizado según criterio facultativo, aplicando las técnicas manuales, cosmetología y aparatología acorde al tipo de intervención respetando los tiempos, duración y sesiones acordes a la situación.

CE5.4 Describir el procedimiento de aplicación de tratamiento corporal preparto, seleccionando cosméticos hidratantes y nutritivos previniendo la aparición de estrías, proporcionando elasticidad a la piel, realizando masaje circulatorio y drenaje linfático manual en piernas.

CE5.5 En un supuesto práctico de tratamiento post parto, ante un caso de aumento de volumen y/o flaccidez:

- Recibir a la clientela, consultando por su estado, garantizando haber finalizado la cuarentena.
- Aplicar técnicas cosmetológicas, manuales y con aparatología adecuándose al tejido, zona a tratar y objetivo a conseguir (remodelar, reafirmar, reducir).

C6: Desarrollar técnicas de aplicación de protocolos de seguridad en caso de reacciones adversas ante la aplicación de tratamientos estéticos, valorando la gravedad del mismo y actuando como primer interviniente.

CE6.1 Describir la actitud a manifestar en un caso de aparición de efecto adverso en el organismo de la clientela ante la aplicación de un tratamiento, mostrando calma, valorando la gravedad de la situación y decidiendo el procedimiento de actuación en consecuencia.

CE6.2 Describir el procedimiento de intervención ante la posible aparición de quemaduras como consecuencia del trabajo sobre la piel de clientela, valorando inicialmente la situación y optando por irrigar sobre la zona agua fría y suero fisiológico, aplicando un producto calmante, o gestionando su traslado para una intervención especializada por parte de profesionales sanitarios.

CE6.3 Describir el procedimiento de intervención ante posibles reacciones alérgicas en zonas tratadas de clientela, valorando la situación inicialmente y optando por intervenir si es leve

(enrojecimiento), aplicando frío y un cosmético calmante, u optando en caso de ser grave, por el traslado a una unidad sanitaria especializada.

CE6.4 Describir el procedimiento de intervención ante posibles cortes, optando por limpiar la herida, aplicando antisépticos y tapando con apósitos, si son cortes leves, y si son graves, optando por el traslado para una intervención sanitaria especializada.

CE6.5 Describir el procedimiento de intervención en caso de indisposición de posible clientela, por exposición a sustancias químicas volátiles ante la aplicación de tratamientos estéticos, cubriendo la nariz y boca con una toalla, ventilando la estancia y desalojando el área afectada lo más rápido posible.

CE6.6 Describir el procedimiento de intervención en caso de introducción de cuerpos extraños o cosméticos en áreas como ojos, nariz o boca de posible clientela, ante la aplicación de tratamientos estéticos, limpiando el área con agua fría lo más rápido posible y valorando el traslado a un centro sanitario en caso de gravedad.

CE6.7 Describir el procedimiento de intervención en caso de mareos por parte de posible clientela, ante la aplicación de tratamientos estéticos, tumbando al afectado con las piernas en alto y de forma lateral en el caso de tener náuseas o vómitos, abriendo espacios y ventanas para que corra aire fresco.

CE6.8 Describir el procedimiento de intervención en caso de accidente eléctrico de posible clientela ante la aplicación de tratamientos estéticos, separando a la persona afectada de la fuente que emite electricidad, usando un elemento no conductor si estuviera en contacto con ella, evitando tocarlo directamente, avisando rápidamente a los servicios de emergencias.

C7: Desarrollar técnicas de valoración de tratamientos estéticos durante su desarrollo y al final del mismo, informando a la clientela sobre sus efectos y evolución, asesorando sobre posibles cuidados en el domicilio.

CE7.1 En un supuesto práctico de desarrollo de un tratamiento estético en clientela, a lo largo de sesiones, en relación a la valoración del mismo:

- Observar si provoca molestias, intolerancias o resultados negativos, asegurando la inexistencia de complicaciones o efectos adversos en la clientela.
- Supervisar la evolución a lo largo de las sesiones con medios gráficos, toma de medidas y peso, aparatología de diagnóstico y preguntas, comparando los efectos con los de sesiones anteriores.

CE7.2 Describir el procedimiento de aporte de consejos y recomendaciones a clientela, ante la aplicación de tratamientos estéticos, orientándolos a la cosmética y cuidados estéticos a aplicar en el domicilio, como complemento de la propuesta inicial, buscando la mayor efectividad del tratamiento.

CE7.3 Describir las posibles situaciones de modificaciones de tratamientos y nuevas alternativas de intervención, incorporándose cuando los efectos no son los esperados, reajustando o modificando el uso de las técnicas cosmetológicas, manuales y/o con aparatos.

CE7.4 En un supuesto práctico de tratamiento estético aplicado a clientela, en relación con la valoración del mismo:

- Solicitar a la clientela encuestas de satisfacción proporcionadas por el centro, analizando sus aportaciones con intención de mejorar el servicio en la medida de lo posible, en próximas ocasiones.
- Valorar el resultado del tratamiento, al término de este, por medio de entrevista, medios gráficos, toma de medidas y peso, aparatología de diagnóstico, y observación, confirmando el nivel de éxito alcanzado, desde la fecha de inicio del tratamiento a la actualidad, proponiendo continuidad de este o nuevos tratamientos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.1, CE1.3 y CE1.6; C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.1 y CE3.5; C4 respecto a CE4.2, CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.1, CE5.2 y CE5.5; C7 respecto a CE7.1 y CE7.4.

Otras Capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de la clientela.

Demostrar flexibilidad para entender los cambios.

Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

Contenidos

1 Tratamientos faciales según el tipo de piel

Anatomía y fisiología de la piel. La emulsión epicutánea. Tipos de piel según su emulsión epicutánea, características y necesidades. Análisis de la piel. Características visuales, al tacto y palpación. El tratamiento y sus fases. Formas cosméticas indicadas según la fase de tratamiento. Pautas de tratamiento domiciliario. Tratamientos para pieles atípicas y pieles deshidratadas: cosméticos indicados; aparatología indicada; técnicas manuales indicadas; aplicación de tratamientos con técnicas sinérgicas; pautas de tratamiento domiciliario. Tratamientos para pieles grasas, seboreicas y grasas deshidratadas: cosméticos indicados; aparatología indicada; técnicas manuales indicadas; aplicación de tratamientos estéticos para los diferentes tipos de pieles grasas con técnicas sinérgicas; pautas de tratamiento domiciliario. Tratamientos estéticos para pieles acnéicas: el acné y sus tipos, necesidades y contraindicaciones; cosméticos indicados; aparatología indicada; técnicas manuales indicadas; aplicación de tratamientos para el acné de carácter estético con técnicas sinérgicas; pautas de tratamiento domiciliario. Tratamientos para pieles sensibles: características de las pieles sensibles o hiperreactivas; cosméticos indicados; aparatología indicada; técnicas manuales indicadas; aplicación de tratamiento para pieles sensibles o hiperreactivas con técnicas sinérgicas; pautas de tratamiento domiciliario. Tratamientos para pieles asfícticas: cosméticos indicados; aparatología indicada; técnicas manuales indicadas; aplicación de tratamiento para pieles asfícticas con técnicas sinérgicas; pautas de tratamiento domiciliario. Tratamientos para el contorno de ojos: características de la piel, vascularización y drenaje del contorno de ojos. Bolsas, ojeras, arrugas. cosméticos indicados; aparatología indicada; técnicas manuales indicadas; aplicación de tratamiento para el contorno de ojos con técnicas sinérgicas; pautas de tratamiento domiciliario. Tratamiento para el contorno del labio y semimucosa labial. Características de la piel del labio y su contorno: cosméticos indicados; aparatología indicada; técnicas manuales indicadas; aplicación de tratamiento para el contorno de ojos con técnicas sinérgicas; pautas de tratamiento domiciliario.

2 Tratamientos antienviejecimiento

El envejecimiento y sus causas. Atonía, flaccidez y arrugas. Tratamientos reafirmantes: tejidos implicados; cosméticos indicados; aparatología indicada; técnicas manuales indicadas; aplicación de tratamientos reafirmantes con técnicas sinérgicas; pautas de tratamiento domiciliario. Tratamientos remodeladores faciales: ptosis y doble mentón; tejidos implicados; cosméticos indicados; aparatología indicada; técnicas manuales indicadas; aplicación de tratamientos remodeladores faciales con técnicas sinérgicas; pautas de tratamiento domiciliario. Tratamientos

antiarrugas: tipos de arrugas, evolución y grados; cosméticos indicados; aparatología indicada; técnicas manuales indicadas; aplicación de tratamientos antiarrugas con técnicas sinérgicas; pautas de tratamiento domiciliario. Tratamientos antioxidantes: radicales libres, la oxidación y sus efectos en la piel; cosméticos indicados; aparatología indicada; técnicas manuales indicadas; aplicación de tratamientos antioxidantes con técnicas sinérgicas; pautas de tratamiento domiciliario.

3 Tratamientos estéticos de la pigmentación

El melanocito y la melanogénesis. Enfermedades sistémicas que provocan cambios en la coloración de la piel. Alteraciones de la pigmentación: acromías y sus tipos; hiperacromías melánicas, melanocíticas y sus tipos. Alteraciones de la pigmentación de tratamiento estético. Tratamientos para las acromías de carácter estético: cosméticos indicados; aparatología indicada; aplicación de tratamientos para pieles hipopigmentadas con técnicas sinérgicas. Tratamientos para las hiperacromías de carácter estético: cosméticos indicados; aparatología indicada; aplicación de tratamientos para pieles hiperpigmentadas con técnicas sinérgicas. Tratamientos para las hiperacromías post inflamatorias (HPI): tipos de alteraciones post inflamatorias; análisis y evolución según coloración; cosméticos indicados; aparatología indicada; aplicación de tratamientos para pieles con HPI con técnicas sinérgicas; pautas de tratamiento domiciliario para pieles hipo e hiperpigmentadas.

4 Tratamientos corporales

Morfotipos. Sistema hormonal y su influencia en los tratamientos corporales. Sistema circulatorio y su influencia en los tratamientos circulatorios. Tratamientos reductores: tejido adiposo y localización según morfotipo. Remodelación corporal: cosméticos indicados; aparatología indicada; aplicación de tratamientos reductores zonales con técnicas sinérgicas. Tratamientos anticelulíticos: la celulitis; tejidos implicados; disposición según morfotipo; tipos de celulitis; estadios de la celulitis; cosméticos indicados según estadio y fase; aparatología indicada según estadio y fase; técnicas manuales indicadas según tipo de celulitis; aplicación de tratamientos anticelulíticos según estadio y fase con técnicas sinérgicas; pautas de tratamiento domiciliario. Tratamientos antiestrías: la estría, tejidos implicados y fases; cosméticos indicados; aparatología indicada; técnicas manuales indicadas; aplicación de tratamientos para estrías con técnicas sinérgicas. Tratamientos circulatorios: sistema circulatorio; sistema linfático; alteraciones circulatorias de carácter estético; cosméticos indicados; aparatología indicada; técnicas manuales indicadas; aplicación de tratamientos para los diferentes tipos de alteraciones circulatorias de carácter estético con técnicas sinérgicas. Tratamientos de hidratación corporal: cosméticos indicados; aparatología indicada; técnicas manuales indicadas; aplicación de tratamientos de hidratación corporal con técnicas sinérgicas.

5 Tratamientos pre y post cirugía, pre y post parto

Tipos de intervenciones en cirugía estética facial y corporal. La cicatrización. Tipos de cicatriz. Tratamientos estéticos faciales y corporales prequirúrgicos: objetivos; cosméticos indicados; aparatología indicada; técnicas manuales indicadas; aplicación de tratamientos precirugía estética facial con técnicas sinérgicas; número de sesiones; tratamiento domiciliario. Tratamientos estéticos corporales prequirúrgicos: objetivos; cosméticos indicados; aparatología indicada; técnicas manuales indicadas; aplicación de tratamientos precirugía estética facial con técnicas sinérgicas; número de sesiones; tratamiento domiciliario. Tratamientos estéticos faciales post quirúrgicos: objetivos; cosméticos indicados; aparatología indicada; técnicas manuales indicadas; aplicación de tratamientos post cirugía estética facial con técnicas sinérgicas; número de sesiones; tratamiento domiciliario. Tratamientos estéticos corporales post quirúrgicos: objetivos; cosméticos indicados; aparatología indicada; técnicas manuales indicadas; aplicación de tratamientos post cirugía estética corporal con técnicas sinérgicas; número de sesiones; tratamiento domiciliario. Tratamientos pre y

post parto. El embarazo cambios hormonales y cambios en los tejidos. Recuperación post embarazo. Cuarentena y lactancia. Tratamiento preparto: cosméticos indicados; técnicas manuales indicadas; aplicación de tratamientos de preparto con técnicas sinérgicas; pautas de tratamiento domiciliario. Tratamiento post parto: cosméticos indicados; aparatología indicada; técnicas manuales indicadas; aplicación de tratamientos post parto (remodeladores, reafirmantes, reductores) con técnicas sinérgicas; pautas de tratamiento domiciliario.

6 Protocolos de seguridad ante posibles accidentes en los tratamientos estéticos

Normativa aplicable sobre seguridad de la clientela en tratamientos estéticos. Normativa sobre prevención de riesgos laborales en los profesionales e la estética. Tipos de accidentes. Quemaduras: clasificación; protocolo de actuación frente a los tipos de quemaduras; posibles reacciones ante la aplicación de cosméticos. Alergias tópicas: protocolo de actuación ante reacciones alérgicas o irritaciones según gravedad. Protocolo de actuación frente a heridas según gravedad. Protocolo de actuación frente inhalación de sustancias. Protocolo de actuación ante introducción de cosméticos u otros elementos en partes no indicadas de la clientela. Protocolo de actuación frente a bajadas de tensión o mareos. Protocolo de actuación ante accidente eléctrico.

7 Valoración de resultados en los tratamientos estéticos

Información a la clientela del proceso de tratamiento, antes y durante la ejecución del mismo ("feedback"). Valoración de efectos durante el tratamiento. Diagnósticos estéticos de control. Indicaciones de tratamiento domiciliario. Tratamiento domiciliario de choque. Tratamiento domiciliario de mantenimiento. Cuestionarios de satisfacción. Medidas correctoras ante resultados insatisfactorios. Documentación gráfica. Elementos de valoración de resultados.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la integración de técnicas cosmetológicas, manuales y con aparatología en los tratamientos estéticos, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 5 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 6

MASAJE ESTÉTICO MANUAL Y MECÁNICO

Nivel:	3
Código:	MF0063_3
Asociado a la UC:	UC0063_3 - REALIZAR MASAJES MANUALES Y/O MECÁNICOS CON FINES ESTÉTICOS
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar conocimientos de anatomía y fisiología en relación con las maniobras y técnicas de masaje estético manual y/o mecánico, relacionándolas con las características y condiciones del modelo, para integrarlas en tratamientos de masaje.

CE1.1 Explicar las estructuras anatómicas: piel, sistema muscular, óseo, articular, nervioso, circulatorio, entre otros, relacionados con la aplicación de las técnicas de masajes estéticos.

CE1.2 Describir las alteraciones estéticas corporales susceptibles de tratamiento y masaje estético: circulatorias, celulitis, obesidad, relajación cutánea o muscular, tensión muscular localizada, entre otras, identificando sus características.

CE1.3 Describir las alteraciones estéticas faciales susceptibles de tratamiento y masaje estético: acné, alteraciones de las secreciones, adiposidad localizada, relajación cutánea o muscular, envejecimiento, entre otras, identificando los signos y síntomas más significativos.

CE1.4 Relacionar las características de las técnicas que se utilizan en el masaje estético mecánico con los efectos fisiológicos locales, inmediatos y retardados que pueden producir.

CE1.5 Citar las técnicas de masaje y relacionarlas con los efectos fisiológicos del masaje sobre la piel, músculos, sistema nervioso y circulatorio, indicando las precauciones, indicaciones y contraindicaciones de las técnicas de masaje mecánico y manual.

CE1.6 Identificar las zonas del cuerpo que requieren precaución en la aplicación del masaje estético manual y mecánico, indicando sus características.

CE1.7 Explicar las diferencias que existen entre el masaje estético y el masaje terapéutico.

CE1.8 En un supuesto práctico de adaptación de protocolos a las necesidades y demandas del modelo:

- Realizar preguntas que permitan valorar las características y condiciones del modelo.
- Comprobar que los datos del diagnóstico coinciden con los de la observación directa.
- Realizar la exploración estética para adaptar el protocolo de trabajo a las condiciones y estado de la persona, características de la zona, efectos deseados, y tipo de tratamiento.
- Identificar alteraciones patológicas y no estéticas para derivar o colaborar con otros profesionales.
- Identificar las estructuras corporales sobre las que actúan las técnicas y maniobras de masaje, explicando los beneficios que proporciona el masaje estético sobre la zona corporal de tratamiento.
- Registrar en la ficha técnica los datos a considerar en la aplicación del masaje.

C2: Aplicar técnicas de preparación de instalaciones, útiles y equipos para la práctica de técnicas de masajes estéticos manuales y/o mecánicos, siguiendo protocolos establecidos y en condiciones de seguridad e higiene.

CE2.1 Explicar las normas de autopreparación previas a la aplicación de las distintas técnicas de masaje: higiene postural, ejercicios manuales, higiene personal, vestuario y calzado, entre otras, para la realización del masaje.

CE2.2 Indicar las pautas a seguir para la preparación de la cabina de masaje: mobiliario, lencería específica, equipos auxiliares, condiciones ambientales, entre otras.

CE2.3 Describir los medios técnicos utilizados para la realización del masaje relacionándolos con las técnicas y maniobras.

CE2.4 Enumerar las normas de seguridad e higiene en relación con el masaje estético manual y mecánico.

CE2.5 En un supuesto práctico de preparación y acomodación del modelo, demostrar las posturas anatómicas que puede adoptar según el tipo de masaje y zona de tratamiento que se va a trabajar.

CE2.6 Explicar los criterios para la selección y preparación de los productos cosméticos empleados en las técnicas de masaje, relacionándolos con los tipos de masaje estético.

CE2.7 En un supuesto práctico de preparación de instalaciones, equipos y medios, en condiciones de seguridad e higiene:

- Preparar la cabina de masaje adecuando la temperatura, la luz, el sonido, entre otros.
- Preparar el equipo del modelo: sabanilla, toallas, bata, entre otros.
- Preparar los materiales: recipientes, espátulas, dosificadores, entre otros y cosméticos: emulsiones, aceites, geles, ampollas, entre otros.

C3: Aplicar técnicas de comunicación, informando sobre las características de la técnica de masaje estético manual y/o mecánico propuesto, identificando las posibles precauciones y contraindicaciones, estableciendo las normas de seguridad e higiene indicadas para estos procesos.

CE3.1 Explicar los aspectos que permiten diferenciar el masaje estético del masaje terapéutico.

CE3.2 Identificar los signos y síntomas que suponen una contraindicación relativa o absoluta en la aplicación del masaje estético.

CE3.3 Describir las condiciones de higiene y seguridad del masajista, del cliente, de la cabina y los medios que deben aplicarse para la realización del masaje estético.

CE3.4 Elaborar un consentimiento informado sobre la técnica del masaje estético y zona de aplicación, incluyendo las indicaciones y contraindicaciones del masaje estético.

CE3.5 En un supuesto práctico de evaluación de riesgos potenciales en los tratamientos de masaje estético:

- Identificar los signos y síntomas del modelo que correspondan a alteraciones estéticas o patologías que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta y en su caso, elaborar un informe de derivación al profesional correspondiente.

CE3.6 Enumerar las pautas a seguir en la información al modelo sobre sensaciones, efectos, precauciones, sesiones, tiempo y resultados.

CE3.7 Explicar las normas deontológicas que deben aplicarse para la actividad de los profesionales de masajes manuales y mecánicos con fines estéticos.

C4: Aplicar con destreza el masaje estético manual facial y corporal, adaptados a las necesidades del modelo y seleccionando las maniobras que permitan definir la técnica de masaje.

CE4.1 Elaborar un manual que describa los cuidados de higiene personal y profesional que requieren la práctica de las técnicas manuales y mecánicas.

CE4.2 Describir la forma de acomodación del modelo para recibir el masaje, indicando las diferencias si es facial o corporal, local o general.

CE4.3 Identificar las maniobras del masaje manual y sus parámetros de aplicación: intensidad y ritmo, orden, dirección y tiempo, en función de la zona anatómica a tratar y las distintas técnicas de masaje estético manual.

CE4.4 Identificar las técnicas de masaje: circulatorio, tonificante, relajante, entre otros, describiendo sus parámetros de aplicación, los efectos que producen, características de la zona anatómica a tratar, tipo de alteración estética y cosméticos específicos a aplicar, entre otros.

CE4.5 Explicar la importancia del masaje para la penetración de productos cosméticos en función del tipo de piel.

CE4.6 En un supuesto práctico de realización de técnicas de masajes y corporales, sobre modelo:

- Seleccionar los cosméticos y medios técnicos auxiliares para su realización.
- Demostrar las posiciones ergonómicas que ha de efectuar el masajista, según las zonas de tratamiento.
- Realizar con el modelo las técnicas respiratorias previas al tratamiento.
- Aplicar estiramientos musculares en función de la zona anatómica, indicando los efectos que producen y músculos que intervienen.
- Aplicar de forma secuenciada, en función del tipo de técnica y de una localización anatómica determinada, las maniobras de masaje.

CE4.7 En un supuesto práctico de realización de protocolos de masaje estético en diferentes zonas corporales:

- Seleccionar el tipo de masaje y las maniobras que se van a realizar.
- Seleccionar los cosméticos y las técnicas complementarias: estiramientos, respiratorias, sensoriales, entre otras.
- Determinar la duración del tratamiento, número de sesiones, tiempo y resultados previstos.

C5: Aplicar con destreza masaje estético facial y corporal mediante procedimientos mecánicos, seleccionando los equipos y parámetros de tratamiento, para definir las distintas técnicas en condiciones de higiene y seguridad.

CE5.1 Acomodar al modelo para recibir el masaje, indicando las diferencias si es facial o corporal, local o general.

CE5.2 Identificar las técnicas de masaje mecánico: vibración, vacío presión, entre otros, relacionándolas con los efectos que se deseen conseguir.

CE5.3 Identificar las técnicas de aplicación de los sistemas de masaje mecánico y relacionarlas con las contraindicaciones relativas y absolutas.

CE5.4 En un supuesto práctico de realización de técnicas de masajes mecánicos faciales y corporales:

- Seleccionar los cosméticos específicos de cada técnica.
- Aplicar las técnicas de masaje mecánico con sus requerimientos técnicos y de medios, teniendo en cuenta sus indicaciones y contraindicaciones.
- Informar al modelo sobre sensaciones, efectos, precauciones, sesiones, tiempo y resultados.

CE5.5 En un supuesto práctico de elaboración de protocolos de masaje mecánico:

- Seleccionar el tipo de masaje, los parámetros de aplicación y la técnica a seguir.
- Seleccionar los cosméticos indicados y las técnicas complementarias.
- Informar al modelo de la duración del tratamiento, número de sesiones, tiempo y resultados previstos.

C6: Aplicar técnicas para evaluar los parámetros que determinan la calidad del servicio de técnicas de masaje manual y/o mecánico con fines estéticos, y la atención prestada, formulando preguntas que permitan identificar el grado de satisfacción de cliente y proponiendo medidas para corregir las desviaciones.

CE6.1 Identificar los parámetros que definen la calidad de los procesos y del servicio prestado en la aplicación de técnicas de masaje facial y corporal.

CE6.2 Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad del servicio y los resultados.

CE6.3 Formular las preguntas tipo para evaluar el grado de satisfacción del cliente respecto del servicio prestado y la atención personal recibida.

CE6.4 En un supuesto práctico de atención al modelo:

- Recibir al modelo y acomodarlo en la zona de tratamiento.
- Elaborar frases que permitan la comunicación con el modelo durante y después del servicio.
- Poner en práctica las normas de comportamiento, actitud y comunicación protocolizadas.
- Aplicar técnicas para evaluar la calidad del servicio.
- Proponer las medidas correctoras que permitan optimizar la prestación del servicio.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.8; C2 respecto a CE2.5 y CE2.7; C3 respecto a CE3.5; C4 respecto a CE4.6 y CE4.7; C5 respecto a CE5.4 y CE5.5; C6 respecto a CE6.4.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Contenidos

1 Descripción de la anatomía, fisiología y patología humana, relacionada con el masaje estético manual y/o mecánico

Conceptos anatomo-fisiológicos relacionados con la práctica del masaje de los sistemas: locomotor, circulatorio, respiratorio, nervioso y endocrino. El masaje estético. Efectos del masaje sobre los diversos órganos, aparatos y sistemas: inmediatos, retardados, locales y generales. Precauciones, indicaciones y contraindicaciones del masaje. Métodos de exploración estética previa al masaje. Ficha técnica características físicas y psicológicas historial, documentación, datos médicos, y hábitos de vida. Diseño de protocolos estéticos personalizados basados en la aplicación del masaje. Parámetros que definen la calidad de un servicio de masaje estético. Técnicas para evaluar el

servicio y el grado de satisfacción de la clientela. Técnicas para detectar la desviación en la prestación de los servicios de masaje. Técnicas para la resolución de quejas.

2 Los medios personales y técnicos en la realización del masaje estético manual y/o mecánico

Cabina condiciones ambientales, temperatura, iluminación, mobiliario y equipo. Cosméticos para la aplicación del masaje: formas cosméticas y criterios de selección. Medidas de higiene y desinfección relacionadas con la práctica del masaje: cosméticos, camilla o sillón de masaje y lencería. Imagen profesional (cuidado y preparación de las manos, ergonomía, entre otros). Estiramientos y ejercicios de manos. Higiene postural del profesional para la realización del masaje. Técnicas de habilidades sociales específicas. Atención al cliente, acomodación y comunicación. Posiciones del cliente para la realización del masaje: decúbito: supino, prono y lateral. Higiene y hábitos saludables.

3 Diagnóstico y protocolos estéticos de masaje manual y mecánico con fines estéticos

Análisis de demandas y necesidades del cliente. Técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas del cliente. Técnicas de comunicación. Diagnóstico estético. Métodos de exploración. Comunicación con otros profesionales. Diseño de documentación técnica: ficha técnica del cliente, historial estético, informe de derivación, consentimiento informado, entre otros. Diseño y elaboración de protocolos personalizados de masaje.

4 Maniobras, técnicas y tipos de masaje estético manual

Maniobras del masaje: afloraciones, frotaciones, fricciones, presiones, amasamientos, pellizqueos, percusiones, vibraciones, entre otras. Parámetros de las maniobras de masaje estético: dirección, intensidad de la presión, ritmo, tiempo. Criterios para su selección. Precauciones y contraindicaciones. Masaje zonal facial y corporal: maniobras específicas. Tipos de masaje facial y corporal: circulatorio, reafirmante, relajante, modelador, pre y post operatorio, entre otros. Técnicas respiratorias: fundamento y aplicación. Estiramientos.

5 Equipos para la aplicación de masajes estéticos con efecto mecánico

El masaje de efecto mecánico: características, efectos e indicaciones. Equipos de vibración, descripción. Equipos de presión: presoterapia, vacuumterapia y dermoaspiración, entre otros, descripción. Técnicas de aplicación de los diferentes equipos. Efectos fisiológicos. Precauciones, indicaciones y contraindicaciones relativas y absolutas. Mantenimiento y conservación.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos, que se acreditará mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- 2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 7

DRENAJE LINFÁTICO ESTÉTICO MANUAL Y MECÁNICO

Nivel:	3
Código:	MF0790_3
Asociado a la UC:	UC0790_3 - REALIZAR EL DRENAJE LINFÁTICO MANUAL Y/O MECÁNICO CON FINES ESTÉTICOS
Duración (horas):	150
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de diagnóstico para seleccionar las maniobras y técnicas relacionadas con la fisiología y anatomía del cuerpo humano, diseñando el protocolo de tratamiento que incorpore el drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos.

CE1.1 Describir la estructura y fisiología del sistema linfático: colectores, cadenas o canales linfáticos, vasos, capilares y ganglios linfáticos relacionadas con la técnica de aplicación del drenaje linfático manual y/o mecánico.

CE1.2 Enumerar las patologías (infección, alteraciones circulatorias: flebitis, linfagitis, embolias, trombosis, entre otros) que contraindiquen la aplicación del drenaje linfático.

CE1.3 Describir las alteraciones estéticas de tipo estructural o funcional: celulitis, retenciones de líquido en los tejidos, zonas anatómicas edematosas, entre otras, indicadas para tratar con drenaje linfático manual, identificando signos y síntomas.

CE1.4 Analizar los efectos fisiológicos del drenaje linfático sobre el organismo y su importancia para el mantenimiento de la salud, el bienestar y la belleza.

CE1.5 Enumerar los malos hábitos en el vestir, posturales, entre otros, que dificultan la circulación linfática, favoreciendo las alteraciones estéticas.

CE1.6 Identificar las precauciones y contraindicaciones relativas y absolutas del drenaje linfático manual.

CE1.7 En un supuesto práctico de adaptación de protocolos normalizados de drenaje linfático a las necesidades y demandas del modelo:

- Realizar preguntas que permitan valorar las características y condiciones de la persona.
- Comprobar que los datos del diagnóstico coinciden con los de la observación directa.
- Realizar la exploración estética para adaptar el protocolo de trabajo a las condiciones y estado de la persona, características de la zona, efectos deseados y tipo de tratamiento.
- Identificar alteraciones patológicas y no estéticas para derivar o colaborar con otros profesionales.
- Localizar e identificar las estructuras corporales sobre las que actúan las técnicas y maniobras del drenaje linfático manual.
- Explicar los beneficios que proporciona el drenaje linfático manual sobre la zona corporal de tratamiento.
- Registrar en la ficha técnica los datos más importantes a considerar en la aplicación del masaje.

CE1.8 Describir los efectos de mejora que se pueden producir al utilizar medidas complementarias al drenaje linfático: ejercicio físico, alimentación equilibrada, cosméticos específicos, entre otros, identificando cuales son los indicados.

C2: Aplicar técnicas de preparación de instalaciones, útiles y equipos para la práctica del drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos siguiendo protocolos establecidos y en condiciones de seguridad e higiene.

CE2.1 Explicar las normas de preparación personal previas a la aplicación de la técnica de drenaje linfático manual o mecánico: ejercicios manuales, higiene postural, vestuario, calzado, entre otras, para la realización del drenaje linfático manual o mecánico.

CE2.2 Describir las pautas a seguir para la preparación de la cabina: lencería específica, equipos auxiliares, condiciones ambientales, entre otras.

CE2.3 Describir los medios técnicos utilizados para la realización del drenaje linfático manual relacionándolos con las maniobra y zonas de tratamiento.

CE2.4 Explicar las normas de seguridad e higiene en relación con el drenaje linfático manual y mecánico.

CE2.5 Explicar los criterios para la selección y preparación de los productos cosméticos empleados en las técnicas de drenaje linfático mecánico.

CE2.6 En un supuesto práctico de acomodación del modelo: demostrar las posturas anatómicas que puede adoptar según el tipo y zona de tratamiento que se va a aplicar.

CE2.7 Aplicar las operaciones de higiene y desinfección de los materiales y equipos utilizados en la realización del drenaje manual y mecánico.

C3: Aplicar técnicas de comunicación, informando sobre las características la técnica de drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos propuesto, identificando las posibles precauciones y contraindicaciones, estableciendo las normas de seguridad e higiene indicadas para estos procesos.

CE3.1 Identificar los signos y síntomas que suponen una contraindicación relativa o absoluta en la aplicación del drenaje linfático manual y/o mecánico.

CE3.2 Describir las condiciones de higiene y seguridad del masajista, del cliente, de la cabina y los medios que deben aplicarse para la realización del drenaje linfático manual y/o mecánico.

CE3.3 Elaborar un consentimiento informado sobre la técnica de drenaje linfático manual y/o mecánico y zona de aplicación, incluyendo sus indicaciones.

CE3.4 En un supuesto práctico de atención al cliente/ modelo:

- Atender al modelo antes, durante y después del servicio, siguiendo el protocolo normalizado y las técnicas de habilidades sociales aprendidas.

CE3.5 En un supuesto práctico de evaluación de riesgos potenciales en los tratamientos estéticos en los que se incorporan técnicas de drenaje linfático manual y/o mecánico:

- Identificar los signos y síntomas del modelo que correspondan a alteraciones estéticas o patologías que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta y en su caso, elaborar un informe de derivación al profesional correspondiente.

CE3.6 Enumerar las pautas a seguir en la información al modelo sobre sensaciones, efectos, precauciones, sesiones, tiempo y resultados.

C4: Aplicar técnicas de drenaje linfático manual con fines estéticos en cada zona anatómica, siguiendo los parámetros de realización definidos en el protocolo de tratamiento y en condiciones de higiene y seguridad.

CE4.1 Describir las condiciones de higiene y seguridad del masajista, cliente, cabina y medios que deben aplicarse en drenaje linfático manual.

CE4.2 En un supuesto práctico de análisis de las necesidades y demandas del modelo, elaborar una ficha técnica e identificar los síntomas y signos generales y locales que presenta, basados en:

- Datos de personales.
- Informes médicos o profesionales.
- Exploración y palpación.
- Comunicación verbal y la entrevista.

CE4.3 Elaborar un consentimiento informado sobre la técnica del drenaje linfático manual y mecánico, así como de la zona de aplicación.

CE4.4 Identificar las maniobras del drenaje: bombeo, círculos fijos, arrastre, vaciado ganglionar, entre otras, explicando sus diferencias.

CE4.5 Describir las trayectorias y dirección del retorno linfático que se deben seguir desde la zona ganglionar hasta las más alejadas, en las distintas áreas del tratamiento.

CE4.6 Explicar los principios del drenaje respecto a la presión, ritmo y dirección con que se deben efectuar los movimientos para imitar el flujo linfático.

CE4.7 Enumerar las alteraciones estéticas: celulitis edematosa, éxtasis circulatorias, pieles congestionadas, entre otras, que pueden mejorar aplicando las técnicas de drenaje linfático manual.

CE4.8 En un supuesto práctico aplicación de drenajes linfáticos faciales y corporales:

- Realizar las técnicas respiratorias.
- Efectuar las maniobras del drenaje linfático de forma secuenciada, en función de las características y necesidades del modelo y de la zona a tratar.
- Explicar los criterios para la selección de los productos cosméticos post-tratamiento: alteración estética a tratar, tipo de piel, u otros.

C5: Aplicar técnicas de drenaje linfático mecánico con fines estéticos, utilizando los equipos indicados, seleccionando los parámetros de tratamiento, siguiendo el protocolo establecido y las pautas indicadas por el fabricante.

CE5.1 Acomodar al modelo para recibir el drenaje linfático mecánico, indicando las diferencias si es facial o corporal, local o general.

CE5.2 Describir las técnicas de drenaje linfático mecánico: vibración, vacío presión, entre otros, relacionándolas con los efectos que se deseen conseguir.

CE5.3 Identificar las técnicas de aplicación de los equipos de drenaje linfático mecánico, relacionarlas con las contraindicaciones relativas y absolutas.

CE5.4 Preparar los medios técnicos para la ejecución del drenaje linfático mecánico en condiciones de seguridad e higiene aplicables.

CE5.5 Preparar al modelo en condiciones de seguridad e higiene para la realización del drenaje linfático mecánico.

CE5.6 Aplicar los sistemas de drenaje linfático mecánico, según los requerimientos de cada técnica: vibración, presoterapia, de vacío presión, entre otros y las indicaciones del fabricante.

CE5.7 En un supuesto práctico de realización de técnicas de drenaje linfático mecánico facial y corporal:

- Preparar la zona de tratamiento.
- Explicar al modelo las sensaciones que va a percibir y los efectos que se deseen conseguir, controlando que no sufra molestias.

- Aplicar las técnicas de drenaje linfático mecánico observando los parámetros de: intensidad, ritmo, dirección, presión, descompresión, frecuencia, tiempo, entre otros, teniendo en cuenta de la sensibilidad del modelo.
- Ordenar la cabina para un nuevo servicio, limpiando y desinfectando los medios utilizados.

C6: Aplicar técnicas de drenaje linfático manual con fines estéticos, como tratamiento único o complementario a la realización de tratamientos pre y post operaciones de medicina y cirugía estética, siguiendo los protocolos establecidos y en condiciones de higiene y seguridad.

CE6.1 Identificar el estado de la persona que puede desaconsejar la aplicación de maniobras de drenaje linfático manual.

CE6.2 Acomodar al modelo para recibir el drenaje linfático manual, indicando las diferencias si es facial o corporal, local o general.

CE6.3 Identificar las técnicas de aplicación de las maniobras de drenaje linfático manual, relacionarlas con las contraindicaciones relativas y absolutas.

CE6.4 Explicar las alteraciones o estado que puede presentar el cliente, en los tratamientos estéticos post cirugía estética y que requieren que se le remita al facultativo.

CE6.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnica de drenaje linfático manual con modelos:

- Preparar los medios técnicos para la ejecución en condiciones de seguridad e higiene.
- Realizar la acomodación del modelo.
- Identificar la zona y realizar la exploración, detectando posibles alteraciones.
- Revisar las prescripciones médicas.
- Adaptar los protocolos normalizados o de tratamientos post medicina y cirugía estética con técnicas de drenaje linfático manual.
- Preparar la zona a tratar.
- Seleccionar, en su caso, técnicas sensoriales que se puedan asociar al tratamiento con drenaje linfático.
- Aplicar técnicas de drenaje linfático manual, teniendo en cuenta: intensidad, ritmo, dirección, presión, descompresión, frecuencia, tiempo, entre otros, como la sensibilidad de la modelo y los efectos que se deseen conseguir.
- Registrar las incidencias en la ficha técnica, indicando la evaluación y control del tratamiento.

CE6.6 Realizar protocolos de drenaje linfático en procesos post operatorios, para el tratamiento de edemas y equimosis, siguiendo las indicaciones del facultativo.

CE6.7 Describir las pautas a seguir en el control y evaluación de los tratamientos estéticos con drenaje linfático manual posteriores a operaciones de cirugía estética.

C7: Aplicar técnicas para evaluar los parámetros que determinan la calidad del servicio de técnicas de drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos, y la atención prestada, formulando preguntas que permitan identificar el grado de satisfacción de cliente y proponiendo medidas para corregir las desviaciones.

CE7.1 Citar los parámetros que definen la calidad de los procesos y del servicio prestado en la aplicación de técnicas de drenaje linfático facial y corporal con fines estéticos.

CE7.2 Explicar los criterios que permiten evaluar la calidad del servicio prestado de técnicas de drenaje linfático.

CE7.3 En un supuesto práctico de evaluación del grado de satisfacción del servicio:

- Aplicar técnicas para comprobar la calidad del servicio.
- Formular preguntas que permitan evaluar el grado de satisfacción del cliente.

- Proponer medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.

CE7.4 En un supuesto práctico con ayuda de modelos, atender al modelo antes, durante y después de la práctica, aplicando las normas de comportamiento establecidas.

CE7.5 Elaborar las pautas deontológicas para la actividad de los profesionales de masajes con fines estéticos, indicando las pautas y valores propios de la actividad profesional.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.7; C2 respecto a CE2.6 y CE2.7; C3 respecto a CE3.4 y CE3.5; C4 respecto a CE4.2, CE4.3 y CE4.8; C5 completa; C6 completa; C7 respecto a CE7.3 y CE7.4.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Contenidos

1 Descripción de la anatomía, fisiología y patología humana, relacionada con el drenaje linfático manual y mecánico con fines estéticos

El drenaje linfático: evolución histórica. Diferencias con el masaje. Sistema linfático. Órganos linfáticos. Vasos linfáticos. Ganglios linfáticos. La linfa. Recorrido de la linfa y flujos linfáticos. Conceptos físicos aplicados a esta técnica: filtración, absorción, osmosis, equilibrio de Starling. Líneas divisorias y cuadrantes linfáticos. Efectos del drenaje linfático sobre los órganos, aparatos y sistemas: inmediatos y retardados; locales y a distancia. Medidas de precaución, indicaciones y contraindicaciones relativas y absolutas del drenaje linfático. Métodos de diagnóstico estético y exploración. Análisis de demandas y necesidades del cliente. Técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas del cliente. Comunicación con otros profesionales. Protocolos de actuación en caso de emergencia. Documentación. Ficha técnica. Historial estético.

2 Los medios y el profesional en drenaje linfático manual y mecánico con fines estéticos

Medidas de higiene y desinfección relacionadas con la práctica del drenaje linfático. Preparación del profesional. Técnicas de concentración y relajación. Imagen del profesional: higiene, vestuario, accesorios, cuidado de las manos. Higiene postural: posiciones anatómicas adecuadas para realizar el drenaje linfático. Ejercicios de manos y brazos. Cabina y equipo. Condiciones de seguridad e higiene. Condiciones específicas: privacidad, temperatura, iluminación, ambientación musical, cromoterapia. Acomodación y preparación del cliente. Posiciones adecuadas para la realización del drenaje linfático: decúbito supino, prono y lateral. Parámetros que definen la calidad de un servicio de drenaje linfático manual y/o mecánico. Técnicas para evaluar el servicio y el grado de satisfacción del cliente. Identificación de las desviaciones en la prestación del servicio de drenaje linfático. Técnicas de comunicación. Técnicas de habilidades sociales específicas.

3 Maniobras y técnicas para la realización del drenaje linfático manual con fines estéticos

Maniobras del drenaje linfático: afloraciones, círculos fijos, bombeos, rotatorias dadoras, combinadas. Aplicación simultánea y alterna. Zonas de tratamiento previo de las diferentes partes del cuerpo en el drenaje linfático manual. Maniobras preparatorias y zonales del drenaje linfático manual. Parámetros de las maniobras de drenaje linfático: dirección, intensidad de la presión, ritmo, tiempo. Criterios para su selección. Técnicas respiratorias: fundamento y aplicación. Técnicas estéticas asociadas al drenaje linfático manual: masaje, aromaterapia, cromoterapia, musicoterapia. Técnicas de drenaje linfático para tratamientos estéticos post medicina y cirugía estética. Indicaciones estéticas y efectos del drenaje linfático manual en los tratamientos post medicina y cirugía estética. Alteraciones post traumáticas relacionadas con la medicina y la cirugía estética que se pueden tratar con drenaje linfático: edemas, equimosis, entre otros. Indicaciones, precauciones y contraindicaciones relativas o absolutas en la aplicación de estas técnicas.

4 Equipos para la aplicación de drenaje linfático con efecto mecánico y fines estéticos

El drenaje de efecto mecánico: características, efectos e indicaciones. Equipos de corrientes variables, presoterapia, vacunterapia, entre otros: descripción y técnica de aplicación. Precauciones y contraindicaciones relativas y absolutas. Mantenimiento y conservación.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos, que se acreditará mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.